



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2021

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

Nº 44

Nº 45

Nº 46

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 22/2021
Período: 26/06/2021 a 02/07/2021
PRISFAS – Uruguay

1- FFAA Abrirán Refugios Ante Ola de Frío	1
2- Fuerza Aérea Uruguaya Propone Crear una Agencia Espacial	1
3- Investigación por Denuncia de Malos Tratos en FAU	1
4- CA y la Adjudicación de Cargos a Militares Retirados y sus Familiares	1
5- Cnel. (r) Aranco Gil: “No Hay Seguridad Jurídica” Para Militares Enjuiciados ...	2
6- Ferro Investigado por Espionaje en Democracia	2
7- Conversatorio por los 48 Años del Golpe de Estado	2
8- Murió José Nino Gavazzo, Represor de la Dictadura	3
9- Denunciarán a 22 Militares por Torturas en el Batallón de Infantería N°6	3
10- Nota Sobre “las Muchachas de Abril”	3

1- FFAA Abrirán Refugios Ante Ola de Frío

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García anunció que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea abrirán refugios en las unidades militares de todo el país ante la ola de frío pronosticada por el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) para la primera semana de julio. "Ya se inició una coordinación para brindar cuidado, abrigo y alimento a los compatriotas que lo requieran", señaló García.
(El Observador – Nacional – 28/06/2021)

2- Fuerza Aérea Uruguaya Propone Crear una Agencia Espacial

Con el objetivo de mejorar el desarrollo de tecnología en el país, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) presentará próximamente al Parlamento un proyecto de ley para establecer su propia agencia espacial. La institución trabaja en el tema desde el año pasado mediante la presencia en actividades internacionales, reuniones con organismos públicos y con la industria privada, formación en el tema de sus principales jerarcas y la elaboración de nueva normativa, cuyo punto más importante es el futuro proyecto de ley. La propuesta es una de las prioridades del Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Luis Heber de León, quien recientemente entregó su tesis para recibirse como licenciado en Defensa Militar Aeroespacial.
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021)

3- Investigación por Denuncia de Malos Tratos en FAU

El Ministerio de Defensa Nacional comenzó una investigación a raíz de una denuncia por “malos tratos” a reclutas que cursaban el primer año de la Escuela Técnica de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya. La denuncia fue presentada por la madre de uno de los alumnos ante Fiscalía; los malos tratos están vinculados a sanciones injustas y bromas de mal gusto.
(El País – Judicial – 30/06/2021)

4- CA y la Adjudicación de Cargos a Militares Retirados y sus Familiares

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta de la adjudicación de cargos en múltiples oficinas públicas a parientes de dirigentes de Cabildo Abierto (CA). De

acuerdo con la publicación, esta adjudicación muestra una particular preferencia por militares retirados y sus familiares a la hora de designar cargos políticos o de confianza en organismos a cargo de dirigentes de CA como la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio de Salud Pública (MSP) o el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT). Esta situación, señala la nota, ha llevado al alejamiento de muchos militantes civiles del partido, que han mostrado su decepción con el criterio utilizado para el reparto de los cargos. En 2020, CA presentó un proyecto de ley para habilitar que militares en actividad pudieran ejercer cargos públicos y de confianza fuera de las Fuerzas Armadas, pero la propuesta no fue respaldada por el gobierno y no contó con el apoyo político necesario.

(Brecha – Política – 02/07/2021)

5- Cnel. (r) Aranco Gil: “No Hay Seguridad Jurídica” Para Militares Enjuiciados

En entrevista con el semanario *Búsqueda* el Cnel. (r) Aranco Gil, integrante militar de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), opinó que los militares enjuiciados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985) han sido procesados injustamente. Sostuvo que “*la transición*” aún sigue en proceso y que, hasta hoy, el Ejército trabaja en un análisis histórico “*objetivo*” para hacer frente a la versión “*tupamara*”. Asimismo, afirmó que los militares enjuiciados no tienen “*seguridad jurídica*” en el país y que una “*solución jurídica*” para saldar el proceso, que arrastra a “*personas que desde 1985 están integradas a la sociedad, que viven en paz, (y) no se perfilan como peligrosos*”, podría dejar a un lado lo “*moralmente justo*” y dar paso a lo “*jurídicamente correcto*”. Arranco Gil dijo que sus camaradas fueron procesados injustamente y señaló que no está de acuerdo en restituir la Ley de Caducidad (N°15.848), como planteó Cabildo Abierto, porque la SCJ la “*declararía inconstitucional*”. En su lugar, planteó promover una ley “*que diga que durante el período en que se aplicó la ley de Caducidad debe regir el plazo de prescripción de esos delitos*”.

(Semanao Búsqueda – Contratapa – 01/07/2021; El Observador – Nacional – 02/07/2021)

6- Ferro Investigado por Espionaje en Democracia

El Cnel. (r) Eduardo Ferro, procesado en abril de este año por la desaparición y asesinato de Oscar Tassino en 1977, será indagado por su posible participación en hechos vinculados a espionaje al regreso de la democracia (1985). Según consigna el semanario *Búsqueda*, el Fiscal Enrique Rodríguez –quien citó a declarar al Cnel. Ferro- ya tomó declaración a más de una decena de exmilitares relacionados con la causa de espionaje en democracia.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021)

7- Conversatorio por los 48 Años del Golpe de Estado

El pasado 27 de junio se realizó un conversatorio en el Salón de Los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo a 48 años del Golpe de Estado. El encuentro fue organizado por la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Zonal Aguada del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores) y el Parlamento. Los oradores reafirmaron la necesidad de que nunca más suceda un golpe de Estado en Uruguay, entre ellos el historiador Gerardo Caetano quien sostuvo que “No hay razón que justifique la violación de la Constitución”.

(La Diaria – Política – 28/06/2021)

8- Murió José Nino Gavazzo, Represor de la Dictadura

El pasado 26 de junio falleció José Nino Gavazzo, considerado símbolo de la represión de la última dictadura en Uruguay (1973-1985). Gavazzo, recibido de alférez en 1959, se desempeñó en sus primeros años en el Ejército Nacional dentro del Grupo de Artillería 5. En los años previos a la dictadura recibió formación en lucha contrainsurgente, destacándose su rol en la represión de huelguistas, incluyendo a los bancarios y a los trabajadores de la empresa estatal UTE. Luego del golpe de Estado se incorporó al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), siendo desde 1976 jefe del Departamento del Servicio de Información y Defensa (SID). Desde estos organismos, el Tte. Cnel. Gavazzo, integrante de la logia Tenientes de Artigas, ejecutó diversos operativos de represión, secuestro, tortura y asesinato a presos políticos, actuando también en centros clandestinos de detención ubicados en Argentina (en el marco del “Plan Cóndor”) e, inclusive, planificando acciones fuera de la región. En 1978 un episodio que lo enfrentó al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gregorio Álvarez, puso fin a su carrera militar, debiendo pasar a retiro. Al retorno de la democracia Gavazzo fue acusado por sus víctimas en el marco de diversas causas; frente a la convocatoria de la Justicia en 1986 el exmilitar sostuvo que no estaba “*dispuesto a concurrir ante ningún juez civil para que me juzgue por operaciones militares*”. Condenado por más de treinta delitos de homicidio, además de ser procesado en otras causas por delitos de lesa humanidad, en 2006 se le pena con treinta años de prisión y es recluido en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo). En 2015 se le autoriza a cumplir la condena bajo el régimen de prisión domiciliaria. En 2019 un tribunal de honor militar decide pasarlo a situación de reforma por permitir que otros militares fueran injustamente acusados por la muerte de Roberto Gomensoro, cuyo asesinato habría sido su responsabilidad. Hasta el final de sus días Gavazzo aseguró que sus acciones fueron “*para bien de nuestra patria o de nuestros conciudadanos. Y le puedo asegurar que no estoy arrepentido*” señalaba. (La Diaria – Política Nacional – 26/06/2021; El Observador – Nacional – 27/06/2021; El Observador – Nacional – 27/06/2021; Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021; Brecha – Columnas de opinión – 02/07/2021; Brecha – Política – 02/07/2021)

9- Denunciarán a 22 Militares por Torturas en el Batallón de Infantería N°6

Un grupo de ex presos políticos denunciarán ante la Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad torturas y abuso sexual sufridos en el ex Batallón de Infantería N° 6 (San José, 95 Km al NW de Montevideo) donde estuvieron detenidos entre 1975 y 1978. Se trata de siete exmilitantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), cinco hombres y dos mujeres, oriundos de San José, que fueron detenidos entre marzo y abril de 1975 por los integrantes de esa unidad del Ejército. La denuncia será presentada en la segunda semana de julio por la Abogada del Observatorio Luz Ibarburu, Fiorela Gambarino. (La Diaria – Justicia – 29/06/2021)

10- Nota Sobre “las Muchachas de Abril”

El periódico *El Observador* publicó una nota realizada por *BBC News* sobre “las Muchachas de Abril”, tres jóvenes asesinadas por las Fuerzas Conjuntas (efectivos del ejército y la policía) el 21 de abril de 1974. En el artículo se afirma que la muerte de Laura Raggio, Silvia Reyes y Diana Maidanik “*fue una de las más cruentas ocurridas durante el último régimen cívico-militar uruguayo, instaurado tras un golpe de Estado el 27 de junio de 1973.*” El objetivo del operativo era detener al marido de Reyes, Washington Barrios, quien al igual que las tres muchachas era militante del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). Asimismo, se señala que debido a la lenta respuesta de la Justicia uruguaya, los familiares

de las víctimas han acudido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
(El Observador – Política Nacional – 27/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 23/2021

Período: 03/07/2021 a 09/07/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ministerio de Defensa Rechaza Recomponer Carrera Militar de Héctor Erosa...1
- 2- Plan Cóndor: Italia Condenó a Cadena Perpetua a 14 Represores.....1
- 3- Exmilitares Procesados por Secuestro de los Hermanos Julien.....2
- 4- Falleció Cnel. (r) Klastornick, Implicado en la Causa “Muchachas de Abril”2

1- Ministerio de Defensa Rechaza Recomponer Carrera Militar de Héctor Erosa

El Ministerio de Defensa Nacional rechazó la recomposición de la carrera militar del Cap. (r) Héctor Erosa, quien en 1998 fue pasado a retiro por incapacidad completa, luego de ser diagnosticado por una comisión médica con un trastorno severo de personalidad. Según el exmilitar, la junta que lo evaluó lo hizo “*con fines espurios y erróneos*” dado que él había denunciado públicamente el accionar del entonces Cnel. Eduardo Ferro -su superior en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 2 de Florida (100 km N de Montevideo)- acusándolo de prácticas de espionaje ilegal a comienzos de la década del ‘90. Luego de que uno de los psiquiatras integrantes de la junta médica que lo evaluó, Uscher Loskin, reconociera ante una escribana pública que el diagnóstico fue “*preparado y mandatado*” (ver Informe Uruguay 34/2020), Erosa solicitó al Ministerio de Defensa la recomposición de su carrera. En su justificación para rechazar este pedido, la resolución del Ministerio argumenta que ya se agotaron todas las instancias correspondientes, a la vez que señala que el pase a retiro fue otorgado “*conforme a derecho*”. El militar retirado criticó con dureza este fallo, afirmando que “*no tiene argumentos sólidos*”. Además de recurrir la resolución, iniciará un juicio reparatorio ante la Justicia civil y una demanda por difamación a Ferro, quien expresó recientemente que Erosa había sido dado de baja por estar involucrado en el tráfico de armas.

(Búsqueda – Información Nacional – 07/07/2021; Búsqueda – Información Nacional – 07/07/2021)

2- Plan Cóndor: Italia Condenó a Cadena Perpetua a 14 Represores

El Tribunal de Casación de Roma (Italia) ratificó, el pasado 9 de julio, las sentencias de 2019 que condenaron a cadena perpetua a 14 represores uruguayos, chilenos, bolivianos y peruanos por el asesinato y desaparición de 42 ciudadanos latinoamericanos de origen italiano. El pronunciamiento de esa corte responde a la apelación presentada por las defensas de los imputados en el juicio sobre el Plan Cóndor, ejecutado por las dictaduras del Cono Sur de América Latina durante las décadas de 1970 y 1980 para perseguir y eliminar a opositores políticos. De los 14 imputados, nueve residen en Uruguay, uno en Brasil, tres en Chile y uno en Italia, el C/N (r) Jorge Tróccoli, el único juzgado en presencia. Además de Tróccoli, los uruguayos sentenciados son el May. (r) José Arab, Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo (fallecido recientemente), C/F (r) Juan Carlos Larcebeau, Cnel. (r) Pedro Antonio Mato, Cnel. (r) Luis Maurenate Mata (fallecido), Inspector May. (r) Ricardo Medina, Cnel. (r) Ernesto Abelino Ramas, Inspector Principal (r) José Sande Lima, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cap. (r) Ernesto Soca, Tte. Cnel. (r) Gilberto Vázquez, y el excanciller Juan Carlos Blanco.

(El Observador – Nacional – 09/07/2021- ; La Diaria – 08/07/2021 – Justicia)

3- Exmilitares Procesados por Secuestro de los Hermanos Julien

Los exmilitares Cnel. (r) Gilberto Vázquez, Cnel. (r) Jorge Silveira y el May. (r) José Arab, quienes cumplen condena por causas relacionadas a la violación de los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), fueron procesados con prisión por el secuestro de los hermanos Anatole y Victoria Julien, ocurrido en 1976. La condena responde a delitos de privación de libertad, supresión de estado civil y delitos de abandono de niños. El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. Luis Maurente, también implicados en la causa, fallecieron antes de dictarse la sentencia judicial. El 26 de setiembre de 1976 los hermanos Julien (de 3 y 1 año) fueron secuestrados junto a sus padres, Mario Julien y Victoria Grisonas, en Buenos Aires -donde se habían exiliado luego del golpe de Estado en Uruguay- llevados al centro clandestino de detención y tortura Automotores Orletti, trasladados clandestinamente a la sede del Servicio de Información y Defensa (SID) en Montevideo, y posteriormente a Chile donde los abandonaron en una plaza de Valparaíso. Una familia chilena adoptó a los niños desconociendo tanto lo ocurrido como su identidad pero en 1979 el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (dependiente del Arzobispado de San Pablo, Brasil) los localizó, y los hermanos pudieron recuperar su identidad.

(El Observador – Nacional – 08/07/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 07/07/2021)

4 -Falleció Cnel. (r) Klastornick, Implicado en la Causa “Muchachas de Abril”

El pasado 7 de julio falleció el Cnel. (r) Eduardo Klastornick, uno de los militares involucrados en la causa “las muchachas de abril” (ver Informe Uruguay 22/2021), un triple homicidio ocurrido en abril de 1974. En febrero de este año el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió su procesamiento junto al del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Gral. (r) Juan Rebollo, señalándolos como los responsables del operativo en el que fallecieron las tres jóvenes.

(La Diaria – Política Nacional – 08/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 24/2021

Período: 10/07/2021 a 16/07/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Sin Votos de la Oposición Senado Aprobó Venia a Miembro Militar de SCJ1
- 2- Senado Postergó Tratamiento de Leyes Orgánicas de las FFAA1
- 3- Juicios de Roma por Plan Cóndor2

1- Sin Votos de la Oposición Senado Aprobó Venia a Miembro Militar de SCJ

Con los votos de la coalición de gobierno, el Senado aprobó esta semana la venia de designación del Cnel. (r) Eduardo Aranco Gil como miembro militar de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La SCJ, que está integrada por cinco Ministros, cuenta además con dos miembros militares cuya designación debe aprobar el Senado, y que se integran al órgano en casos vinculados a delitos militares o para decidir sobre cuestiones de competencia entre la justicia ordinaria y la militar. Aranco Gil, abogado de 66 años que ingresó a las Fuerzas Armadas en 1974 y pasó a retiro en 2007, ocupa esta posición desde 2009. Vencido su cargo, la postura del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, fue de “*no innovar*” en el tema, por lo que el gobierno propuso su reelección. El Frente Amplio (FA) no acompañó la solicitud de venia, principalmente debido a recientes declaraciones realizadas por el exmilitar al *semanario Búsqueda* donde afirmó que sus camaradas condenados por delitos de lesa humanidad fueron “*mal procesados*” y que no tienen “*seguridad jurídica*” (ver Informe Uruguay 22/2021). Para el Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA), las declaraciones de Aranco Gil son “*denigrantes de las garantías que da el sistema judicial*”, lo que explica que, para los legisladores opositores, “*no sería deseable*” que sea parte de la SCJ.

(El Observador – Nacional – 13/07/2021; La diaria – Política Nacional – 15/07/2021)

2- Senado Postergó Tratamiento de Leyes Orgánicas de las FFAA

La Ley Orgánica Militar, promulgada en julio de 2019, establecía que en un plazo de dos años cada una de las fuerzas –Ejército, Armada, Fuerza Aérea– debía elevar un proyecto modificativo de su ley orgánica a la Asamblea General. Dado que el plazo para presentar dichos proyectos vencía durante este mes, el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores un proyecto para postergar ese plazo. El Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), quien presentó la iniciativa en la cámara alta, explicó que el gobierno se encuentra abocado a remitir al Parlamento una nueva Ley Orgánica Militar y, por lo tanto, se consideró necesario cambiar el plazo límite para que las fuerzas presenten sus proyectos. La postergación se aprobó por unanimidad. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo a *El Observador* que se busca aprobar una nueva iniciativa con “*el más amplio consenso político*” y, por ese motivo, el Ejecutivo se encuentra a la espera de las valoraciones del Frente Amplio a los efectos de que la iniciativa que ingrese al Parlamento contemple “*en lo posible*” las visiones de todo el espectro político ya que “*debe atravesar varios gobiernos*”, señaló el jerarca.

(La Diaria – Política – 08/07/2021)

3- Juicios de Roma por Plan Cóndor

El C/N (r) Jorge Tróccoli fue condenado a cadena perpetua en Roma por la desaparición y muerte de 20 ciudadanos uruguayos y 5 ítalo-uruguayos en el marco del Plan Cóndor, una coordinación entre las dictaduras del Cono Sur de América entre los años 1970 y 1980. Luego de la sentencia, Tróccoli fue trasladado a la cárcel de Furni (Salerno, Italia) donde cumplirá la condena. El pronunciamiento del Tribunal de Casación de la Suprema Corte italiana puso fin a un proceso judicial que llevaba más de dos décadas y cuyos hechos sucedieron hace más de cuarenta años, condenando a cadena perpetua a 14 represores por el caso Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021). De los condenados solo uno permanece en libertad, el Cnel. (r) Pedro Mato Narbono. Mato, un ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) y del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), se naturalizó brasileño por lo que su extradición no es posible debido a que las autoridades brasileñas no la autorizan. La Justicia italiana ha solicitado que Mato cumpla condena en Brasil pero debido a que la Justicia brasileña es poco proclive a juzgar crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, las probabilidades de que el exmilitar cumpla condena son casi inexistentes.

(El Observador – Nacional – 10/07/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 10/07/2021; Semanario Brecha – Política – 16/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 25/2021

Período: 17/07/2021 a 23/07/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ejército Nacional Creará División Especial para Ciberseguridad1
- 2- Tres de los Cinco Radares de Aeropuertos Uruguayos Fuera de Servicio1
- 3- Cabildo Abierto Propone Cambios al Proyecto de Rendición de Cuentas1
- 4- Pasado Reciente: Estudiantes del Ejército Realizan Entrevistas a Implicados ..2
- 5- Niegan Pedido de Prescripción a Ex Cte. de Armada2

1- Ejército Nacional Creará División Especial para Ciberseguridad

Ejército Nacional contará con una División de Proyectos Especiales que se encargará de todo lo concerniente a la ciberseguridad. La creación de esta División se debe, según se expresa en un documento incluido en el proyecto de Rendición de Cuentas, a la *“importancia y el desarrollo del ciberespacio”*, que vuelve imprescindible profundizar *“la obtención de capacidades en ciberseguridad para minimizar los riesgos ante un intento de ciberataque”*. Esta decisión se complementa, además, con el trabajo que el Ejército desarrolla para dotar de conocimientos tecnológicos avanzados a un núcleo reducido de sus efectivos, a lo que se agrega la creación de una licenciatura en ciberdefensa en conjunto con la Universidad Tecnológica (UTEC). La necesidad de invertir en ciberseguridad, compartida por las autoridades militares y policiales, se explica por los crecientes intentos de ciberataques que recibe el Estado, como evidencia el robo de información sufrido por la Armada Nacional en enero de este año (ver Informe Uruguay Especial 01-02/2021).

(Búsqueda – Información Nacional – 22/07/2021)

2- Tres de los Cinco Radares de Aeropuertos Uruguayos Fuera de Servicio

En Uruguay existen cinco radares: tres de aviación civil, dos en el Aeropuerto de Carrasco (Canelones, 18 km de Montevideo) y uno en Durazno (190 km N de Montevideo); y dos militares, uno en Santa Clara del Olimar (310 km NE de Montevideo) y otro móvil. Actualmente, los que permiten sostener la actividad aérea son el de Durazno y el de Santa Clara. El Aeropuerto de Carrasco, el de Laguna del Sauce y el de Melilla están sin cobertura de radar para salidas y llegadas. Según sostuvo el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Luis Heber de León, a fines de agosto llegarán técnicos italianos a reparar el radar principal pero ahora otros equipos les permiten trabajar con seguridad, algo que no coincide con las advertencias realizadas por los trabajadores del sector.

(Búsqueda - Información Nacional - 22/07/202)

3- Cabildo Abierto Propone Cambios al Proyecto de Rendición de Cuentas

Cabildo Abierto (CA) entregó a los demás integrantes de la coalición de gobierno sus propuestas respecto al contenido del proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Poder Ejecutivo. Los planteos de CA incluyen, entre otros temas, la eliminación de la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los viáticos que se otorgan a los efectivos militares que cumplen funciones en las cárceles, y el aumento de las compensaciones que perciben los militares que desempeñan tareas en la frontera. Durante la próxima semana, los legisladores de la coalición mantendrán múltiples reuniones para continuar afinando los detalles del proyecto.

(El Observador – Nacional – 20/07/2021)

4- Pasado Reciente: Estudiantes del Ejército Realizan Entrevistas a Implicados

Oficiales May. y Ttes. Cneles. que se forman en el Ejército Nacional están realizando entrevistas a expresidentes uruguayos y víctimas de la dictadura (1973-1985), a pedido de la fuerza. Según señaló el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se trata de una iniciativa para que *"tengan la mayor información con la mayor pluralidad, la mayor integralidad, sin prejuicios, sin preconceptos y sin dogmas"*. El jerarca indicó que la información será procesada a fin de año, cuando los estudiantes presenten sus trabajos en una actividad que será organizada por la cartera. Los datos obtenidos serán insumos para modificar los programas de cursos de las Fuerzas Armadas, que no sufren cambios desde 2005. La iniciativa se enmarca en un proceso de evaluación de su actuación los últimos sesenta años (ver Informe Uruguay 39/2020) que está llevando a cabo el Ejército.

(El Observador - Nacional - 17/07/202)

5 Niegan Pedido de Prescripción a Ex Cte. de Armada

El Juez Nelson dos Santos rechazó el pedido de prescripción que realizó la defensa del ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional Uruguaya, C/A (r) Tabaré Daners, indagado en la causa que investiga responsabilidades en la muerte en 1984 de Ruben Martínez Addiego, un militante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) que se suicidó en el Penal de Libertad (60 km NW de Montevideo). Según sostuvo el Juez se trata de un caso de lesa humanidad, por lo que no corre un plazo de prescripción. Según señala *La Diaria*, allegados a la causa sostienen que si bien no está en cuestión la causa de muerte de Martínez, se entiende que su situación y las circunstancias que llevaron al hecho son responsabilidad de la dictadura (1973-1985) y de las torturas a las que fue sometido.

(La Diaria – Derechos Humanos – 19/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2021

Período: 24/07/2021 a 30/07/2021

PRISFAS – Uruguay

1- Hirieron de Bala a Dos Efectivos de la Armada Nacional	1
2- Gestión del Ministro García en Materia de DDHH: Avances y Retrocesos	1
3- Malestar en la Armada por Decisiones del Ministerio de Defensa	2
4- Entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Gral. Gerardo Fregossi	2
5- Senador Lozano Cuestionó Sentencias por Crímenes de la Dictadura	3
6- Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla Genera Reacciones Diversas	3
7- Posible nueva Causa por Homicidio de Roslik	3
8- Proscripción de la Causa Los Vagones	4
9- Inspección Judicial en Cuartel de Treinta y Tres	4

1-Hirieron de Bala a Dos Efectivos de la Armada Nacional

El pasado 28 de julio la subprefectura de Bella Unión (630km al NW de Montevideo) recibió un llamado donde se daba cuenta de un delito de abigeato en curso. Cuando la Armada llegó al lugar de los hechos los ladrones escaparon por el río Cuareim en una lancha con el ganado a bordo; al ser ubicados abrieron fuego y hubo intercambio de disparos. Dos efectivos de la Armada resultaron heridos, sin presentar gravedad, y los delincuentes lograron escapar hacia Brasil.

(El Observador – Nacional – 30/07/202)

2-Gestión del Ministro García en Materia de DDHH: Avances y Retrocesos

El Observador publicó una nota donde repasa la gestión del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en los temas vinculados al pasado reciente y la violación a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). Entre los hitos destacables se señala el pedido de renuncia por parte de García al presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Daniel Castellá, al encontrarse un documento que señala su participación en la muerte del médico Vladimir Roslik (el último detenido asesinado durante la dictadura) en 1984. Según informaron desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en los últimos días tuvieron acceso a un archivo que prueba la presencia de Castellá durante el interrogatorio, con tortura, que provocó el fallecimiento de Roslik. Mediante un comunicado el Ministerio señaló que la renuncia fue solicitada debido a la “notoria incompatibilidad” entre el cargo que desempeñaba el exmilitar y “la información” que se acababa de conocer. Otro de los temas mencionados en el artículo refiere a la investigación administrativa realizada por el MDN respecto a la destrucción de archivos incluidos en el expediente del tribunal de honor realizado en 2006 al Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28/2020). Según se señaló desde la cartera, no se pudo determinar las responsabilidades en la destrucción. Por otra parte, y siguiendo con los hechos sucedidos durante la corriente administración, se señala la aparición en mayo de este año (ver Informe Uruguay 15/2021) de una serie de documentos que se encontraban en el Grupo de Artillería N° 5 (Montevideo), así como la revisión histórica de su actuación en los últimos sesenta años que está llevando adelante el Ejército (ver Informe Uruguay 39/2020). Como retrocesos se señala los dichos del Ministro García en junio de 2020, quien públicamente sostuvo que tanto él como el Presidente de la República estaban preocupados por el

procesamiento de un soldado retirado en base a un hecho ocurrido hace 50 años (ver Informe Uruguay 17/2020). Por último se hace mención a una petición realizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos quienes reclaman el archivo clasificado de OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas), pero la misma no ha tenido respuesta.

(El Observador – Nacional – 28; El Observador –Nacional – 29; El Observador – Nacional – 30/07/2021; La Diaria – Justicia – 28/07/2021)

3- Malestar en la Armada por Decisiones del Ministerio de Defensa

Algunas decisiones del Ministerio de Defensa Nacional tomadas últimamente han causado malestar y cuestionamientos dentro de la Armada Nacional, según se recoge en una nota del semanario *Búsqueda*. En este sentido, el arresto a rigor del Jefe del Estado Mayor General de la Armada (ESMAY), C/A Gustavo Luciani, por un comentario burlón referido al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, puso de manifiesto la existencia de miradas críticas dentro de la fuerza respecto al rumbo político que se impulsa desde la cartera. La aceptación de los oficiales sobre el accionar del Ministro ha cambiado durante los últimos meses a partir de diversas decisiones, que incluyen las limitaciones presupuestales impuestas a la Armada, la postergación de la inversión en buques de mar abierto que permitan un mejor combate de los delitos cometidos en aguas territoriales, la ausencia de representantes de la Armada en las delegaciones a las Comisiones Administradoras del Río Uruguay (CARU) y del Río de la Plata (CARP) y, principalmente, la voluntad de vender el predio de la Escuela Naval ubicado en Carrasco (Montevideo). El valor inmobiliario que representa este inmueble fue destacado por García como una potencial fuente de ingresos, para lo que propuso diferentes modalidades de enajenación que no fueron bien recibidas por personas vinculadas a la Escuela Naval (ver Informe Uruguay Especial 01-02/2021). Por este motivo, desde agrupaciones que reúnen a exalumnos y amigos de la Escuela se elaboró un documento donde se rechazan estas propuestas, señalando que pueden derivar en *“intereses privados y particulares de emprendimientos inmobiliarios, ajenos por completo a los intereses nacionales”*.

(Búsqueda – Información nacional – 29/07/2021)

4- Entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Gral. Gerardo Fregossi

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Gerardo Fregossi, en la que se manifestó sobre diversos temas, incluyendo la situación actual de la fuerza y el proceso de revisión de los planes de estudio en lo referente a la actuación del Ejército en la historia reciente. Para Fregossi, el patrullaje en la frontera y las acciones vinculadas al control de la pandemia situaron al Ejército en *“un rol atípico”* que considera *“nos ha ido muy bien”*, lo que ayudó a eliminar preconceptos sobre las formas en las que el Ejército podría vincularse cotidianamente con la población civil. Respecto al proceso de revisión y análisis sobre el pasado reciente (ver Informe Uruguay 13/2021), el Cte. en Jefe destacó que tiene el objetivo de escuchar abiertamente a la sociedad para llegar a una *“mayor profundidad en cuanto a determinadas verdades”*. Este proceso, que implicó inclusive la realización de entrevistas a antiguos dirigentes guerrilleros y familiares de desaparecidos, tuvo también algunas resistencias, vinculadas principalmente a la noción de que podría conducir a una pérdida de la esencia del soldado. Para Fregossi, en cambio, el análisis de la historia reciente y la mejor comprensión del accionar del Ejército hacen que el soldado se vuelva *“más flexible para poder relacionarse con la sociedad, a la cual necesariamente va a tener que defender”*, con lo cual se habrá *“sembrado una semilla en los más jóvenes dentro y fuera de la institución para tener un futuro mejor”*. Por otra parte, se refirió a la posibilidad de encontrar nuevos archivos vinculados a la dictadura (1973-1985) en

unidades del Ejército, respecto a lo que señaló que la posibilidad de hallar “cosas que produzcan efectos sustanciales es cada vez más difícil”.

(Búsqueda – Información nacional – 29/07/2021)

5- Senador Lozano Cuestionó Sentencias por Crímenes de la Dictadura

En una entrevista realizada por *Desayunos Informales* (Canal 12), el Senador Raúl Lozano (Cabildo Abierto) cuestionó las sentencias que enviaron a prisión a personas octogenarias en el marco de causas vinculadas al terrorismo de Estado. Para Lozano, la imposición de estas penas a personas con diversos problemas de salud implica un martirio, lo que “es no cumplir con la Constitución”, ya que “no puede ser que a personas de 80 y tantos años las lleven presas por supuestos delitos cometidos 40, 50 años atrás”. Además, el legislador afirmó que la Justicia sentenció a estas personas “con pruebas dudosas”, ya que el paso de los años hace que sea “muy difícil realmente que sean pruebas” los elementos que sostienen estas condenas.

(La Diaria – Política nacional – 29/07/2021)

6- Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla Genera Reacciones Diversas

La propuesta de Cabildo Abierto (CA) de reparar económica y simbólicamente a las víctimas de la guerrilla (ver Informe Uruguay 43/2020), así como de adecuar los programas educativos “a efectos de darle cabida al relato de las víctimas o de sus herederos” ha dado lugar a diversas reacciones. La discusión sobre el proyecto, presentado por CA en diciembre de 2020, adquirió creciente centralidad a partir del apoyo explícito del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien manifestó que “corresponde también la reparación económica para las familias, no importa si de civiles o militares”. Desde el colectivo Memoria en Libertad, que nuclea a víctimas del terrorismo de Estado en la infancia o adolescencia, se destacó que “no hubo dos bandos enfrentados, hubo una dictadura cívico-militar que reprimió a sindicalistas y estudiantes por pensar diferente”. Además, integrantes de dicho colectivo expresaron que el proyecto presentado tiene el objetivo de “reflotar la teoría de los dos demonios”, y que antes que reparar a víctimas de civiles el Estado debería “hacerse responsable de sus víctimas directas”. En contraposición, el Senador Raúl Lozano (CA) manifestó que la reparación a las víctimas de la guerrilla “es un tema de justicia histórica”, y que “la historia se ha contado sólo desde una parte y no completa”. Si bien el espíritu del proyecto, que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores, es compartido por los integrantes de la coalición de gobierno, algunos de sus detalles han generado desavenencias, por lo que es posible que su contenido sufra algunas modificaciones previo a su tratamiento parlamentario.

(Brecha – Equis – 30/07/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 27/07/2021; La Diaria – Política nacional – 29/07/2021)

7- Posible nueva Causa por Homicidio de Roslik

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad podría abrir una nueva causa sobre el homicidio de Vladimir Roslik (el último detenido asesinado durante la dictadura). En 1984 Roslik fue secuestrado en su casa en San Javier (Río Negro, 300 Km NE de Montevideo), trasladado al Batallón de Infantería N°9 de Fray Bentos (Río Negro) donde falleció como consecuencia de las torturas a que fue sometido. En 2014 el Tribunal de Apelaciones penal de segundo turno archivó el caso por considerarlo cosa juzgada, a partir de la actuación de la Justicia militar en 1984 y la condena del entonces May. Sergio Caubarrere a cuatro meses y 18 días de penitenciaría por los delitos de homicidio culpable y abuso de autoridad. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, analiza abrir una nueva investigación en el marco del nuevo código de proceso, luego de

que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimara el pedido de reapertura de la causa.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 29/07/2021 y 28/07/2021)

8- Proscripción de Causa Los Vagones

El juez de primer Turno en Canelones dictaminó prescripto el delito de tortura que se imputó a los policías retirados Hugo Guillén, Winston Vitale y Alejandro Ferreira, quienes operaron en el centro clandestino de detención y tortura “Los Vagones”, que funcionó entre finales de los 60 y mediados de los 70 en vagones de la Administración de Ferrocarriles del Estado ubicados la ciudad de Canelones (51 km N de Montevideo) como parte de la Operación Morgan contra el Partido Comunista de Uruguay. La Fiscalía y la defensa de las víctimas anunciaron que apelarían contra el fallo.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 29/07/2021)

9- Inspección Judicial en Cuartel de Treinta y Tres

A partir de una denuncia realizada en 2011 por un grupo de 39 jóvenes que fueron detenidos y torturados en el Batallón de Infantería N°10 de Treinta y Tres (289 km NE de Montevideo) en 1975, la Justicia realizó una inspección ocular en el lugar de los hechos. La causa se encuentra en el marco del viejo Código del Proceso Penal y está en etapa de presumario. Entre los oficiales indagados se encuentran los entonces May. (r) Juan Cruz, May. (r) Juan Luis Álvez, el Tte. (r) José Silvera, Tte. (r) José Lete, el Tte. May. (r) Juan Antonio Cuadrado, el Cap.Tte (r) Pedro Buzzo y los alférez Mohasir Leites y Wellington Sarli, entre otros.

(La Diaria – Política Nacional – 28/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 27/2021
Período: 31/07/2021 a 06/08/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Privados Muestran Interés en Proyecto de Agencia Espacial Nacional	1
2- Gobierno Convocará Licitación Para Concesión de Viejo Aeropuerto	1
3- Fallas en Radares Aéreos	1
4- Prefectura Incautó Mercadería Valuada en 500 Mil Pesos	2
5- Constatan Caída en Asistencia Financiera a “Caja Militar” durante 2020	2
6- García Compareció Ante Comisión del Senado por Destitución de Castellá	2
7- LUISA y la Decodificación de Documentos	3
8- El Caso Roslik	3
9- Supremo Tribunal Militar Negó Información al Ministerio de Defensa Nacional	3
10- Crysol Insiste en Reunirse con el Presidente	3

1- Privados Muestran Interés en Proyecto de Agencia Espacial Nacional

Uruguay busca convertirse en una zona de lanzamiento de satélites, ante el interés de la industria privada por instalarse en el país. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. Del Aire. Luis De León, sigue impulsando la construcción de una Agencia Espacial Nacional (ver Informe 25/2021). En dicha línea, argumenta que “*Hay empresas que quieren venir acá a lanzar cohetes porque es un lugar muy propicio*”. (Semanao Búsqueda – Información Nacional – 05/08/2021)

2- Gobierno Convocará Licitación Para Concesión de Viejo Aeropuerto

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció que en los próximos meses se abrirá un llamado a licitación para la concesión del predio de la vieja terminal del aeropuerto de Carrasco (Canelones, 17 km E de Montevideo). La licitación será abierta y se podrán presentar propuestas para utilizar parte del predio, que cuenta con 30.000 metros cuadrados. “*Es una obra importante que va a permitir revitalizar un área que hace muchos años está sin uso en un lugar estratégico de Canelones. Puede ser un lugar de interés para el desarrollo de emprendimientos de diferente tipo*” señaló el jerarca.

(La Diaria – Política Nacional – 05/08/2021; El Observador – Información Nacional – 05/08/2021)

3- Fallas en Radares Aéreos

El pasado primero de agosto distintas cuentas de redes sociales vinculadas a la actividad aeronáutica alertaron que el país estuvo sin control aéreo durante siete horas. El hecho fue confirmado al diario *El País* por Pablo Paseyro, Presidente de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (Actau), quien sostuvo que “*la situación no es normal hace un mes y medio*”. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó que el radar que se venía utilizando en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Canelones, 19 km E de Montevideo) fue adquirido en 2014 a la empresa italiana Leonardo, quien a fines de 2019 le ofreció a la administración anterior un servicio de mantenimiento pero el mismo no se concretó y la oferta se venció. En los últimos días de julio el radar dejó de

funcionar y para suplirlo se utilizó uno militar de marca Thompson que, según afirmó el Ministro, *"ya tiene sus años"*. Ese radar de suplencia fue el que falló en la tarde del primero de agosto, motivo por el que varios vuelos fueron aplazados. (El País – Política – 03/07/2021; El Observador – Nacional – 03/08/2021)

4- Prefectura Incautó Mercadería Valuada en 500 Mil Pesos

La Prefectura de Salto incautó mercadería valuada en \$500.000 que encontró dentro de un auto en las cercanías de Ayuí, en el departamento de Salto (490 W de Montevideo). Según informó la Armada Nacional en un comunicado, tras ser detenidos por una patrulla los dos hombres que trasladaban la mercadería se escaparon. La Prefectura no pudo encontrar a los delincuentes y el hecho pasó a investigación del Fiscal de 2do turno quien dispuso la incautación de la mercadería así como la camioneta que la trasladaba.

(El Observador – Nacional – 02/08/2021)

5- Constatan Caída en Asistencia Financiera a “Caja Militar” durante 2020

En el año 2020 se redujo la asistencia financiera que recibe el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (la llamada “Caja Militar”) desde Rentas Generales, según informa el *semanario Búsqueda* en base a un análisis de las finanzas de esta caja paraestatal elaborado por un contador especializado en finanzas públicas. Los \$22.851 millones que recibió el Servicio en 2020 representan una caída del 2% (en pesos constantes) respecto a 2019, constituyendo la primera reducción que se constata desde 2005 en los ingresos que debe destinar el Estado para solventar financieramente al régimen previsional militar. De acuerdo con el análisis, los ingresos que recibe la Caja desde Rentas Generales representan el 85% de su financiación, mientras que sus ingresos genuinos -por aportes patronales y de los militares en actividad- constituyen el 15% restante.

(Búsqueda – Economía – 05/08/2021)

6- García Compareció Ante Comisión del Senado por Destitución de Castellá

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, compareció el pasado 2 de agosto ante la Comisión de Defensa del Senado para informar sobre los hechos que derivaron en la destitución del Gral.(r) Daniel Castellá como presidente del Supremo Tribunal Militar (ver Informe Uruguay 26/2021). García informó que la decisión de solicitar la renuncia de Castellá fue acordada con el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, inmediatamente después de conocer el contenido de la sentencia de la Justicia militar que probaba la presencia de Castellá en el interrogatorio que culminó con la muerte de Vladimir Roslik en 1984. El Presidente de la Comisión, Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), cuestionó en la sesión el accionar de los Ministros de Defensa durante los gobiernos frenteamplistas (2005-2020), criticando que esta información no fuera considerada aun cuando el documento en cuestión *"tiene más de 30 años y nunca estuvo oculto"*. Planteó, además, que esa omisión resulta aún más llamativa si se tiene en consideración que el ascenso de Castellá a la jerarquía de Gral., producido durante los gobiernos del Frente Amplio (FA), fue probablemente el *"más estudiado de toda la carrera militar"*. Desde el FA se respondió que *"los ministros anteriores no tuvieron esa información en la mano"*, aunque sí sabían que había estado a cargo de la detención de Roslik. De acuerdo con Manini, quien coincidió en servicio con el Gral. Castellá, éste siempre negó haber estado presente en el interrogatorio donde Roslik fue asesinado, pero incorporó su nombre a la lista de presentes por *"solidaridad"* con los oficiales que sí participaron del mismo. Julio María Sanguinetti fue también consultado sobre el tema, ya que el documento que derivó en el pedido

de renuncia a Castellá data de 1986, cuando el dirigente colorado era el Presidente de la República (1985-1990). Sanguinetti explicó que no recuerda haber tenido, durante sus años en el gobierno, “ninguna noticia específica sobre este oficial”. (La Diaria – Política Nacional – 03/08/2021; El Observador – Nacional – 03/08/2021; El Observador – Nacional – 04/08/2021; La Diaria – Derechos humanos – 04/08/2021; Búsqueda – Información Nacional – 05/08/2021; La Diaria – Política Nacional – 06/08/2021)

7- LUISA y la Decodificación de Documentos

En el marco de un proyecto de extensión de la Universidad de la República, docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería así como de la Facultad de Información y Comunicación, generaron un software con inteligencia artificial que permite a voluntarios transcribir documentos vinculados con la dictadura (1973-1985) que han sido estropeados o se encuentran en muy mal estado. El software, que ha permitido reconstruir más de cuatro mil páginas de documentación, fue nombrado “Luisa” en memoria de Luisa Cuesta, madre del detenido desaparecido Nebio Melo detenido desaparecido.

(Semanao Brecha – Sociedad – 06/08/2021)

8- El Caso Roslik

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, señaló que el homicidio de Vladimir Roslik (ver Informe Uruguay 26/2021), ocurrido en 1984, tiene envergadura histórica porque es una expresión de las corrientes más autoritarias del régimen dictatorial uruguayo intentando detener el inminente retorno a la democracia, y por tanto no debería quedar sin investigar. Por su parte Pablo Chargoña, abogado representante de la viuda y el hijo de Roslik, sostuvo que “se abren dos caminos no excluyentes: una reapertura y recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la demora en administrar justicia e incumplimiento de la sentencia Gelman contra el Estado uruguayo”. Chargoña señaló además que la dictadura uruguaya aplicó varios operativos represivos en el poblado de San Javier (Río Negro, 370 km NE de Montevideo), que al tratarse de una colonia rusa añade motivaciones relacionadas a su nacionalidad y podría constituir los delitos en hechos de genocidio.

(La Diaria – Derechos Humanos – 03/08/2021; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 05/08/2021)

9- Supremo Tribunal Militar Negó Información al Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional solicitó información sobre el caso Roslik al Supremo Tribunal Militar pero el organismo omitió informar sobre la sentencia solicitada. Gianella Franchelle, secretaria del Tribunal, redactó los informes mediante los cuales el organismo eludió los pedidos de información de la cartera. Franchelle es hija de Cnel. (r) Mario Carlos Franchelle -procesado con prisión por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985)- y se ha desempeñado como abogada defensora en varios juicios a oficiales militares acusados de violaciones a los derechos humanos en dicho período.

(La Diaria – Derechos Humanos – 03/08/2021)

10- Crysol Insiste en Reunirse con el Presidente

El colectivo de ex presos políticos Crysol volvió a insistir en la solicitud que realizó al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, para reunirse y tratar diversos temas vinculados con la administración de justicia, la imagen del Estado uruguayo en los tribunales internacionales de derechos humanos, los haberes jubilatorios de los ex presos políticos y la construcción y reapertura de espacios de memoria.

(La Diaria – Derechos Humanos – 04/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 28/2021
Período: 07/08/2021 a 13/08/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Controladores Aéreos Advierten “Situación Caótica” por Fallas en Radars ...1
- 2- “Posibles Irregularidades” en Comisión que Inspecciona Embarcaciones1
- 3- Represor uruguayo condenado a cadena perpetua prófugo en Livramento2
- 4- Crysol Sobre Caso Roslik2
- 5- Militares Procesados por Causa Fernández Mendieta2

1- Controladores Aéreos Advierten “Situación Caótica” por Fallas en Radars

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo (Actau) concurreó esta semana al Parlamento para advertir a los legisladores sobre la situación producida por las fallas en los radares que controlan el tránsito aéreo (ver Informe Uruguay 25/2021), que según señalaron “*es caótica y no se puede bajar el perfil*”. El tránsito en el Aeropuerto de Carrasco (Canelones, 18 km de Montevideo) se controla hoy de forma radial, mientras que las aproximaciones se gestionan a través de un plan de contingencia previsto únicamente para el caso de fallas catastróficas (como terremotos o incendios). Estas dificultades han llevado a que los controladores sólo consigan garantizar la seguridad de los vuelos, y aseguran que “*el orden, por causas técnicas, lo hemos perdido bastante*”. Según lo explicado por Actau, la situación preocupa particularmente a las aerolíneas, ya que las pérdidas en términos de agilidad por el funcionamiento actual implican un costo adicional para las empresas, vinculado con una mayor demora. Además de los recursos disponibles, los controladores sostienen que el diseño institucional de la actividad aérea es una de las principales explicaciones de estas dificultades debido a que dicha actividad depende tanto de una institución militar (la Fuerza Aérea) como de una civil (la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica).

(El Observador – Nacional – 11/08/2021)

2- “Posibles Irregularidades” en Comisión que Inspecciona Embarcaciones

Según consigna el *semanario Búsqueda*, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra desarrollando una investigación administrativa acerca del funcionamiento de la Comisión Técnica (Cotec) de la Armada Nacional. La Cotec es el organismo encargado de realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias a los barcos civiles que llegan a Uruguay, y a aquellas embarcaciones de bandera uruguaya que navegan en el extranjero. La investigación administrativa del Ministerio detectó “*posibles irregularidades*” en el manejo de los viáticos asociados a las inspecciones realizadas en el exterior, cuyos gastos (pasajes, alojamiento y manutención diaria) corren a cargo de los interesados. La preocupación por el manejo de estos viáticos dio lugar, además, a cambios en el procedimiento que rige estas inspecciones, lo que incluye la creación de un registro de inspecciones por parte del Comando General de la Armada y la realización de modificaciones normativas que obligan a los inspectores a rendir cuentas de los viáticos obtenidos.

(Búsqueda – Información Nacional – 12/08/2021)

3- Represor uruguayo condenado a cadena perpetua prófugo en Livramento

El Cnel. (r) Pedro A. Mato Narbondo, condenado en Italia a cadena perpetua por su participación en el Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021), es considerado prófugo por Uruguay e Interpol. Actualmente el exmilitar se encuentra instalado a dos kilómetros de la frontera de su país, en Santana do Livramento, y goza de la protección de la Constitución brasileña (que impide extraditar a sus ciudadanos) ya que optó por la nacionalidad de ese país, heredada de su madre. Ante la imposibilidad de extradición, la Fiscalía General de Uruguay decidió invocar un acuerdo entre los estados del Mercosur que obligaría a Brasil a asumir la sentencia contra el coronel en un tribunal nacional. No hay un plazo establecido en la legislación para responder a la solicitud y, por ahora, Brasil guarda silencio. El presidente del Movimiento por la Justicia y los Derechos Humanos, el brasileño Jair Krischke, señaló que, a diferencia de lo que ocurre en Uruguay, la jurisprudencia brasileña no reconoce la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

(La Diaria – Justicia – 11/08/2021)

4- Crysol Sobre Caso Roslik

La asociación de expresos políticos del Uruguay “Crysol” se pronunció sobre la negativa del Poder Judicial de reabrir el expediente sobre el asesinato de Vladimir Roslik en 1984 (ver Informe Uruguay 26/2021), advirtiendo que de mantenerse la causa archivada se expondría al país a condenas en ámbitos internacionales. Los integrantes de Crysol afirmaron que la Justicia Militar es un “órgano administrativo de las Fuerzas Armadas, sujeto a jerarquía de los mandos” y por tanto que “bajo ningún punto de vista su accionar puede ser equiparado con la actuación del Poder Judicial”.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 11/08/2021)

5- Militares Procesados por Causa Fernández Mendieta

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Cnel. (r) Gustavo Mieres y el Cap. (r) Alberto Ballestrino bajo los delitos de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autores, por el asesinato de óscar Fernández Mendieta en 1973. Mendieta, un trabajador rural y militante de Partido Comunista Revolucionario, falleció como consecuencias de las torturas a las que fue sometido en el Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno (190 km N de Montevideo).

(La Diaria – Procesos Judiciales – 11/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 29/2021

Período: 14/08/2021 a 20/08/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Entrevista al Fiscal Ricardo Perciballe.....1
- 2- Inauguran “Espacio Luisa Cuesta” en Memoria de dos Integrantes del MLN-T..1
- 3- El Represor Silveira pidió una reunión con los partidos de la coalición.....1
- 4- Causa por Secuestro de Pedro Risso y Lidia Fernández.....2

1- Entrevista al Fiscal Ricardo Perciballe

El semanario *Brecha* publicó una entrevista al Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, quien entre otros temas sostuvo que el asesinato de Roslik (ver Informe Uruguay 26/2021) no se puede considerar como cosa juzgada, dado que fue tratado por la justicia militar y no por la civil, por lo que se trata de un “*caso de libro de cosa juzgada fraudulenta*”. Perciballe asumió la Fiscalía en 2018 trazándose el objetivo de resolver, en un lapso de tres años, las más de 200 causas abiertas por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Aproximándose al plazo señalado, el Fiscal señaló que las investigaciones se encuentran, en su gran mayoría, finalizadas pero que aún resta “*resolver las excepciones que se han planteado*” por parte de las defensas de los imputados. En este sentido, expresó que la demora de casi diez años que arrastran algunos expedientes para su resolución “*evidentemente no se acompasa con las exigencias internacionales*” respecto al plazo razonable para la administración de justicia. Finalmente, hizo referencia a las dificultades que enfrentan algunas investigaciones por la falta de información disponible y señaló que la obtención de los archivos de los servicios de inteligencia, encargados de los operativos represivos, sería muy beneficioso para lograr avances.

(Brecha – Política – 20/08/2021)

2- Inauguran “Espacio Luisa Cuesta” en Memoria de dos Integrantes del MLN-T

La Comisión Rescate de la Memoria Reciente de Atlántida (Canelones, 43 km E de Montevideo) inauguró el “Espacio de la Memoria Luisa Cuesta”, para recordar a Ariel Arcos y Julio Pagardoy, dos militantes del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) que fueron asesinados en Chile en 1973. El sitio está ubicado junto al liceo N°1 de Atlántida, al que asistían Arcos y Pagardoy. En la ceremonia de inauguración estuvieron presente el Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, el Alcalde de Atlántida, Gustavo González, el expresidente de la República (2010-2015), José Mujica, y la Senadora Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio).

(La Diaria – Política – 16/08/2021)

3- Cnel. (r) Silveira Solicitó Reunirse con Autoridades la Coalición de Gobierno

El Cnel. (r) Jorge Silveira le solicitó al Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, que organice una reunión con autoridades de los cinco partidos políticos que integran la coalición de gobierno, pero aún no ha tenido respuesta de los dirigentes políticos. Silveira, quien cumple condena en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo) por más de 20 delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), dijo en una nota telefónica con *Portal 25siete* que su procesamiento “es todo política. Me han involucrado en todo, hasta en el homicidio de Gelman y yo me

enteré de ese caso en 1999” sostuvo el exmilitar.
(La Diaria- Política- 17/08/2021)

4- Causa por Secuestro de Pedro Risso y Lidia Fernández

El militar retirado José Luis Martínez Lanzani declaró ante la Justicia en la causa que investiga el secuestro de Pedro Risso y Lidia Fernández, ocurrido el 4 de junio de 1975 en la casa donde habitaba el matrimonio en la Ciudad Vieja (Montevideo). En esta causa también son investigados el ex Cte. en Jefe de la Armada, C/A (r) Tabaré Daners, y el C/N (r) Alex Lebel. Risso, un dirigente sindical de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida y militante del Movimiento 26 de Marzo, permaneció tres años recluido en el centro de detención del cuerpo de Fusileros Navales (Fusna), mientras que Fernández estuvo presa dos semanas en el Fusna, sin pasar por la Justicia militar.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 17/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 30/2021

Período: 21/08/2021 a 27/08/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Elaboran Guía para Capacitar Personal Desplegado en Misiones de Paz1
- 2- Fallas en Radares y Accidente Avión Argentino1
- 3- Murió Juan Carlos Blanco, Canciller de la Dictadura2
- 4- Represión Uruguaya en Argentina: Solicitan Formalización de Investigación ...2
- 5- INDDHH Recibió Información de Enterramiento Clandestino en Ciudad Vieja ..2

1- Elaboran Guía para Capacitar Personal Desplegado en Misiones de Paz

El Ministerio de Defensa con el apoyo de Unicef y la embajada del Reino Unido elaboró una guía con disposiciones y recomendaciones para los efectivos militares que entran en contacto con personas menores de edad en el marco de las misiones de paz en las que participa Uruguay. En dicho documento se llama a identificar riesgos y se reclama que se superen los obstáculos que impiden la realización de las denuncias pertinentes frente a casos de abusos. La guía señala que es responsabilidad de los efectivos *“comunicar sobre las conductas o los procedimientos que pudieran afectar o contravenir la política de protección infantil”*, incluyendo situaciones de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual o tratos negligentes. A su vez, destaca que quien denuncie situaciones de violencia *“estará protegido contra todo tratamiento perjudicial que pudiese afectarle, siempre que las denuncias se planteen de buena fe”*. La guía será utilizada para la capacitación de los efectivos antes y durante su despliegue en las operaciones de paz.

(Búsqueda – Información Nacional – 26/08/2021)

2- Fallas en Radares y Accidente Avión Argentino

El Sindicato único de Especialista Aeronáuticos (SUEA) compareció ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado para explicar la actual situación de los radares (ver Informe Uruguay 27/2021) que permiten controlar la actividad aérea. En dicho contexto, manifestaron que el radar del aeropuerto Internacional de Carrasco (Canelones, 18 km de Montevideo) opera con “restricciones” y los aviones deben esperar para aterrizar. Consultado por la situación, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo en *Informativo Carve* (850 AM) que *“la seguridad del espacio aéreo está garantizada”* a pesar de los inconvenientes generados con los radares que detectan aeronaves, aunque reconoció que hubo demoras para algunos aterrizajes. El jerarca dijo además que el problema de los radares no es actual sino de *“muchos años”* y aseguró que el gobierno está buscando una solución a *“mediano y largo plazo”*. En este contexto, un avión argentino que se dirigía al aeropuerto de Laguna del Sauce (Maldonado, 112km E de Montevideo) fue hallado en la Sierra de las Ánimas (Maldonado) por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), tras haber desaparecido del radar en la zona de Solís de Mataojo (Lavalleja, 82 km N de Montevideo). En el accidente fallecieron dos ciudadanos argentinos que tripulaban la aeronave.

(La Diaria – Política – 22/08/2021; El Observador – Nacional – 23/08/2021; La Diaria – Política – 24/08/2021)

3- Murió Juan Carlos Blanco, Canciller de la Dictadura

El pasado 22 de agosto falleció a sus 87 años el excanciller de la República, Juan Carlos Blanco, y una de las figuras más notorias de la dictadura (1973-1985). Se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores entre 1972 y 1976, cuando fue designado embajador uruguayo frente a la Organización de Naciones Unidas, cargo que ocupó hasta 1985. En el año 2006 fue procesado por violaciones a los derechos humanos, por sus responsabilidades en los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, así como la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976. En el 2019 la Justicia italiana lo condenó a cadena perpetua en el marco de la causa por el Plan Cóndor.

(El Observador – Nacional – 23/08/2021; La Diaria – Política Nacional – 23/08/2021; Semanario Brecha – Política – 27/08/2021)

4- Represión Uruguay en Argentina: Solicitan Formalización de Investigación

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó la formalización de la investigación que se desarrolla en el marco de la causa por los crímenes contra uruguayos cometidos en territorio argentino por la dictadura (1973-1985), incluyendo los asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruíz, Barredo y Whitelaw (ver Informe Uruguay 16/2021). En el dictamen el Fiscal destaca que *“nos encontramos frente al mayor magnicidio de la historia de nuestro país”*, afirmando que estos crímenes deben ser considerados como delitos de lesa humanidad y, en consecuencia, investigados por el Estado. Asimismo, Perciballe establece la responsabilidad de estos crímenes en los mandos de los organismos represivos y de inteligencia de la dictadura (en el marco del denominado Plan Cóndor), pero también en los efectivos militares que dieron cumplimiento a las órdenes de sus superiores, dado que *“la obediencia debida no alcanza aquellos mandatos ilícitos como los que nos ocupan”*. En este sentido, la Fiscalía solicitó el inicio del juicio penal contra el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, May. (r) José Arab, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cnel. (r) Ernesto Ramas y el Insp. May. (r) Ricardo Medina, además de la emisión de una orden de captura internacional con fines de extradición para los Coroneles (r) Manuel Cordero y Pedro Mato.

(Brecha – Política – 27/08/2021)

5- INDDHH Recibió Información de Enterramiento Clandestino en Ciudad Vieja

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) realizó una revisión ocular en una propiedad estatal del barrio Ciudad Vieja (Montevideo) a partir de una denuncia sobre la existencia de restos óseos enterrados clandestinamente. Wilder Tyler, presidente de la INDDHH, dijo a *Canal 5* que la institución recibió información de una persona que hace veinte años participó en la construcción de un edificio público donde encontró restos óseos y bolsas con un contenido blanco que no supo reconocer. Según el informante, hasta ahora no había denunciado lo sucedido por temor a represalias ya que en el momento *“le ordenaron que los tapara y siguiera con el trabajo”*. El edificio en cuestión, funcionó entre 1973 y 1985 como estacionamiento de Presidencia de la República.

(La Diaria – Derechos Humanos – 24/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente

al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 31/2021
Período: 28/08/2021 a 03/09/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Explosión en Barco Mercante a 700 Millas Náuticas de Montevideo1
- 2- CA Propone Compensación a Militares que Patrullan en la Frontera1
- 3- Procesan Autor de Amenazas del Autodenominado “Comando Barneix”1
- 4- Presentan Avances de Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional2
- 5- Argentina Solicitó a Uruguay Archivos Diplomáticos de la Dictadura2
- 6- Militar Vinculado al Caso Roslik Declaró por Torturas2
- 7- Nota Sobre Avances de INDDHH en Búsqueda de Detenidos Desaparecidos .3
- 8- Zaffaroni Responsabiliza al Estado por la Continuidad de las Desapariciones .3

1- Explosión en Barco Mercante a 700 Millas Náuticas de Montevideo

Según informó la Armada Nacional en un comunicado, el pasado primero de setiembre hubo una explosión en un barco mercante que se encontraba a 700 millas náuticas de Montevideo dejando como saldo un tripulante fallecido. El capitán del Zilos, de bandera panameña, le informó a la Armada que no necesitaban asistencia y que se encuentran yendo rumbo al Puerto de Montevideo. Ante la explosión, el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada solicitó a un buque mercante que se encontraba cerca de la zona, que desviara su rumbo para prestar ayuda tras no lograr comunicación con el barco. (El Observador – Nacional – 02/09/2021)

2- CA Propone Compensación a Militares que Patrullan en la Frontera

El proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año 2020, ingresó al Senado luego de haber recibido media sanción en la Cámara de Representantes. En este sentido, restan aún algunos puntos a resolver por los partidos integrantes de la coalición de gobierno; uno de ellos es la propuesta presentada por el Senador de Cabildo Abierto (CA), Raúl Lozano, para compensar económicamente a los efectivos militares vinculados al patrullaje fronterizo. Para Lozano, esta compensación recompensa a quienes “*en invierno, con lluvia y con todo están a la intemperie, en carpa, y están varios días lejos de la familia*”. (La Diaria – Política nacional – 30/08/2021)

3- Procesan Autor de Amenazas del Autodenominado "Comando Barneix"

La Justicia procesó a Nicolás Gonella, un estudiante de medicina de 34 años con antecedentes por delitos de odio en redes sociales, como presunto autor de las amenazas que en el 2017 realizara el autodeterminado “Comando Barniex”. Tras un allanamiento realizado en junio de este año en la casa de Gonella y otra finca, la policía incautó varios artefactos tecnológicos donde, entre otras cosas, el acusado almacenaba más de un 1,2 millones de archivos con fotografías y videos de pornografía infantil. En el material incautado se encontraron además fotos del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, de exmandatarios, jueces, fiscales y militares condenados, así como de Adolf Hitler, Francisco Franco y Augusto Pinochet. Contaba además con cartelera neonazis y del ku klux klan. Asimismo,

se encontraron publicaciones en redes sociales donde el joven llamaba a combatir la institucionalidad y legalidad del Estado así como las ideas contrarias a su pensamiento, e incluso en un blogs se hace responsable del homicidio de cinco personas trans en Uruguay. A partir de los elementos encontrados la Fiscalía solicitó la formalización de la indagatoria. Gonella fue imputado por instigación pública a delinquir, apología del delito, incitación al odio, almacenamiento y distribución de pornografía infantil. La Jueza dispuso una medida cautelar de prisión preventiva por 180 días, a la espera del juicio.

(Búsqueda – Información Nacional – 02/09/2021; El Observador – Nacional – 02/09/2021; La Diaria – Política – 02/09/2021; Brecha – Política – 03/09/2021; La Diaria – Política – 03/09/2021)

4- Presentan Avances de Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional

El pasado 31 de agosto se presentaron los avances del proceso de revisión de los planes de estudio que realiza desde hace varios meses el Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 13/2021). En el evento, organizado en conjunto por el Ejército y la Universidad de la República, los oficiales presentaron las entrevistas que realizaron a diversos actores vinculados con el pasado reciente, así como las conclusiones a las que dicho material les permitió arribar. El Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, sostuvo que esta revisión histórica ofrecerá una “*necesaria interpretación*” del pasado reciente a los oficiales que serán, en los próximos años, los mandos de la fuerza. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, tuvo una breve intervención donde destacó que el proceso que se viene desarrollando “*nos interpela a quienes somos responsables políticos*”, ya que da cuenta de su incapacidad para tomar la iniciativa en el tema. Finalmente, participaron como expositores algunos actores externos a las Fuerzas Armadas, incluyendo al historiador Gerardo Caetano quien dijo a los oficiales que no son ellos quienes deben “*recoger la mochila de aquellos que mal utilizando el uniforme de la República violentaron los derechos de la República*”. Luego de esta instancia, se continuará trabajando en la elaboración de una propuesta para modificación de los planes de estudio de la formación militar, que será presentada dentro de los próximos meses.

(Búsqueda – Información Nacional – 02/09/2021)

5- Argentina Solicitó a Uruguay Archivos Diplomáticos de la Dictadura

Con motivo de las investigaciones sobre el Plan Cóndor el gobierno argentino solicitó al uruguayo los archivos diplomáticos de la época de las dictaduras en América Latina, debido a que los organismos diplomáticos tuvieron un rol relevante durante los gobiernos de facto. En Uruguay este tipo de archivos fueron desclasificados en el año 2005.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 02/08/2021)

6- Militar vinculado al caso Roslik declaró por Torturas

El Tte. (r) Dardo Ivo Morales, quien estaba a cargo del interrogatorio de Vladimir Roslik cuando este murió de forma violenta en 1984 (ver Informe Uruguay 26/2021), declaró en un juzgado de Fray Bentos (300 km NE de Montevideo) por otro caso de la dictadura (1973-1985) donde es acusado de torturar a una maestra. Ricardo Perciballe, Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, solicitó el procesamiento de Morales por cuatro delitos de abuso de autoridad y tres delitos de privación de libertad. La defensa de Morales, encabezada por Rosanna Gavazzo, interpuso un recurso de excepción de inconstitucionalidad de la Ley 18.831, una norma que en 2011 “restableció la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado”. La petición de Perciballe queda suspendida hasta que la Suprema Corte de Justicia falle sobre el

recurso interpuesto por la defensa.
(La Diaria – Derechos Humanos – 02/08/2021)

7- Nota sobre Avances de INDDHH en Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

La diaria publicó una nota detallando el trabajo que realiza la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) en la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura (1973-1985). De acuerdo con la directora de la Institución, Mariana Mota, actualmente se desarrollan trabajos de excavación en zonas señaladas como posibles sitios de enterramiento, intentando *“profundizar la información”* y *“delimitar lo más posible los espacios”*. En el marco de los esfuerzos por profundizar la información disponible sobre el destino de los detenidos desaparecidos, Mota indicó también que se sigue el detalle del juicio del “Pozo de Quilmes”, centro clandestino de detención argentino donde desaparecieron numerosos militantes uruguayos. Asimismo, la directora de la INDDHH remarcó la importancia de llevar a cabo una exhaustiva búsqueda de los archivos que puedan encontrarse en unidades militares y que ofrezcan información relevante para conocer el paradero de las personas desaparecidas. Las recientes muertes de algunos represores marcan también un mojón en este proceso, señala Mota, ya que *“nos vuelve a la reflexión”* sobre la información de la que disponían y jamás fue aportada, lo que nos deja *“con menos posibilidades de conocer la verdad”*. Finalmente, la nota destaca que, desde la perspectiva de diversos operadores jurídicos, la posibilidad de recurrir a organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos posibilita obtener pronunciamientos que señalen la omisión del Estado uruguayo en la aplicación de los compromisos asumidos en los tratados internacionales ratificados y *“ventilen el atraso en el abordaje e interpretación que el sistema uruguayo está revelando”*.
(La Diaria – Derechos Humanos – 28/08/2021)

8- Zaffaroni Responsabiliza al Estado por la Continuidad de las Desapariciones

Como cada 30 de agosto donde se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos realizó un acto para recordar a sus seres queridos. En la ceremonia Elena Zaffaroni, referente de la organización, sostuvo que el Estado uruguayo es el responsable sobre la continuidad de las desapariciones y que la Ley de Caducidad dio lugar a un trayecto de impunidad que continúa vigente. Por último, se refirió a Cabildo Abierto (partido liderado por el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. (r) Guido Manini Ríos y conformado por varios ex militares) como una consecuencia de esa impunidad.
(La Diaria – Derechos Humanos – 31/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 32/2021

Período: 04/09/2021 a 10/09/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Proponen Crear Fideicomiso para Aumentar Flota de la Armada.....1
- 2- Diputados Discute Exoneración de Tributos para Sitios de Memoria Histórica...1
- 3- Novedades en Caso “Comando Barneix”1
- 4- Pedido de Procesamiento para Carlos “Chajá” Chaine.....2

1- Proponen Crear Fideicomiso para Aumentar Flota de la Armada

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció la intención de la cartera de crear un fideicomiso que posibilite el aumento de la flota de la Armada Nacional. La propuesta, presentada en una comparecencia del Ministerio a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, encontró algunas resistencias entre los legisladores del Frente Amplio (FA), que objetaron la reiterada utilización de la herramienta del fideicomiso por parte del gobierno con el objetivo de lograr *“que la variable del déficit no sea afectada, a pesar de que el pago de los fideicomisos se realice con recursos públicos”*. Según señaló el subsecretario de Defensa, Rivera Elgue, el Ministerio aún trabaja en los detalles finales de la propuesta, con la idea de presentar el proyecto de ley de creación del mencionado fideicomiso *“lo antes posible”*. Además de las embarcaciones a adquirir mediante este instrumento, la Armada recibirá tres patrulleros fluviales donados por la Fuerza de Guarda Costas estadounidenses.

(La Diaria – Política Nacional – 09/09/2021)

2- Diputados Discute Exoneración de Tributos para Sitios de Memoria Histórica

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes se encuentra estudiando un proyecto, presentado por legisladores del Frente Amplio (FA), para exonerar del pago de tributos y tarifas públicas a los inmuebles declarados como Sitios de Memoria Histórica por tratarse de lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura (1973-1985). Dado que la exoneración de tributos o pagos es potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, los diputados frenteamplistas propusieron el envío de una minuta de comunicación al Ejecutivo, solicitando la exoneración a los Sitios de Memoria Histórica *“a fin de apoyar su gestión e incentivar la misma”*. Una de las principales explicaciones para esta propuesta es que los Sitios de Memoria Histórica no cuentan con financiación propia, dependiendo mayoritariamente de los aportes de las organizaciones sociales a cargo de su gestión. De acuerdo a lo señalado por la diputada Verónica Mato (Partido Comunista/FA), los legisladores de la coalición de gobierno se mostraron *“sensibles”* frente a la propuesta, aunque aún no han expresado que acompañarán la votación de la minuta. Como primer paso, la Comisión de Hacienda resolvió solicitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) un pronunciamiento sobre el tema donde, además, se detalle si existe actualmente algún presupuesto específico destinado a la gestión y mantenimiento de los Sitios de Memoria Histórica.

(La Diaria – Política Nacional – 06/09/2021)

3- Novedades en Caso “Comando Barneix”

La Justicia descubrió que Nicolás Gonella, procesado como el presunto autor de las amenazas que en el 2017 realizara el autoderminado “Comando Barniex”

(Ver Informe Uruguay 31/2021), había creado en sus blogs una micronación denominada “imperio céltico” en la que reivindicaba a militares procesados. En su “nación”, Gonella condecoró a los Gales. Miguel Dalmao y Pedro Barneix, otorgándoles el título de “duques”. El manejo de la deep web, la cantidad de archivos relacionados a los destinatarios de sus amenazas y la similitud del contenido de los mensajes, fueron los elementos que tomaron en cuenta el Fiscal Luis Pacheco y la jueza Ana de Salterain para procesar a Gonella por el delito de violencia privada. Según consigna *La Diaria*, a raíz de ello el Fiscal Pablo Rivas, encargado de la Fiscalía de Flagrancia de 6° turno, desarchivaré la investigación sobre el mensaje masivo de Whatsapp enviado el 21 de noviembre de 2019 –tres días antes del balotaje para las elecciones nacionales– en el que llamaba a votar a Luis Lacalle Pou con el apoyo de Guido Manini Ríos.

(El Observador – Nacional – 04/09/2021; La Diaria – Política – 06/09/2021)

4- Pedido de Procesamiento para Carlos “Chajá” Chaine

El Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión para el Tte. (r) Carlos “Chajá” Chaine por el delito de abuso de autoridad y lesiones graves. Chaine es acusado de haber torturado en 1976 a Emilio Méndez, Ariel Zapata, Carlos Pintos y Julio Basualdo en el Regimiento de Caballería Mecanizada N°5 de Tacuarembó (500 Km N de Montevideo). Como medida cautelar, la Jueza ordenó el cierre de fronteras para evitar la fuga del exmilitar.

(La Diaria – Derechos Humanos – 03/09/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional,

Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 33/2021
Período: 11/09/2021 a 17/0/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Propuesta de Reconocimiento a Militares y Policías Fallecidos por Covid-19 ...	1
2- Convenio entre MDN e INAU	1
3- Una Política de Estado para las FFAA	2
4- Gobierno Reglamentó Tribunales de Ética y Conducta Militar	2
5- Gobierno y Oposición Discrepan por Anteproyecto de Ley Orgánica Militar	2
6- Militares Procesados por el asesinato de Hugo de los Santos	3
7- Exhorto a EEUU por Información Sobre el Asesinato de Cecilia Fontana	3

1- Propuesta de Reconocimiento a Militares y Policías Fallecidos por Covid-19

El Diputado Juan Martín Rodríguez (Herrerismo/Partido Nacional) propuso declarar como “efectivos caídos en el cumplimiento del deber” a los policías y militares fallecidos por Covid-19 durante la vigencia de las leyes que determinaron el límite del derecho de reunión por motivos sanitarios, entre diciembre de 2020 y julio de 2021. Según señaló el legislador, en dicho período el Ministerio del Interior (MI) realizó 7586 operativos y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) 1700, nueve funcionarios del MI fallecieron a causa de la enfermedad y en el MDN aún no cuentan con el registro correspondiente. *“Entendemos que haber sido víctima de la pandemia, en el caso de los funcionarios que tuvieron a su cargo la dispersión de aglomeraciones y el cumplimiento efectivo de esta ley, amerita que dichos fallecimientos sean declarados, tanto por el MI como por el MDN, como efectivos caídos en el cumplimiento del deber”* sostuvo Rodríguez.

(La diaria – Política – 14/09/2021)

2- Convenio entre MDN e INAU

El Instituto Nacional del Niño y el Adolescente de Uruguay (INAU) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) firmaron un convenio para que adolescentes mayores de 16 años de Florida (100 km N de Montevideo) que estén desvinculados de la educación formal y vinculados al organismo puedan aprender oficios en dependencias militares de ese departamento. El secretario general del Sindicato Único del INAU (SUINAU), Carlos Salaberry, dijo a *La Diaria* que según la información con la que contaban, el acuerdo “no incluye formación militar” por lo que, en principio, el sindicato no plantearía reparos. En tanto, los Diputados Sebastián Sabini y Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) elevarán un pedido de informes para saber en qué consiste el convenio y cuáles van a ser los roles que asumirán cada una de las instituciones. *“En definitiva, queremos saber si nos acercamos a lo que está pasando en Brasil, donde hay un modelo de formación militar en el que se pone el eje en la disciplina, en los aspectos disciplinares y verticales de la formación militar”* sostuvo Sabini y agregó “Claramente, la función del MDN no es educar adolescentes”.

(La diaria - política- 15/09/2021)

3- Una Política de Estado para las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planteó la necesidad de consolidar una política de Estado para revertir la "desinversión progresiva" en las FFAA. En este marco, ratificó el envío al Parlamento de un proyecto de ley de creación de un fideicomiso para atender la "imperiosa necesidad" de adquirir medios navales, nombrando en particular los patrulleros oceánicos (OPV). Al respecto, se formará una comisión de seguimiento que, se pretende, sea integrada también por la oposición.

(El Observador – Nacional – 12/09/2021)

4- Gobierno Reglamentó Tribunales de Ética y Conducta Militar

El gobierno aprobó el Reglamento de los Tribunales de Ética y Conductas Militares, que reglamenta los artículos de la Ley Orgánica Militar que crean dichos organismos en sustitución de los tribunales de honor. La nueva reglamentación incluye cambios sustantivos respecto al funcionamiento de los tribunales, dado que establece plazos y pasos a seguir para las diferentes instancias de actuación de los mismos. En primer lugar, se establece un plazo de 48 horas para que los integrantes del tribunal informen a sus superiores en caso de intervenir en asuntos con presunción delictiva, debiendo el mando (Ministerio de Defensa y Presidencia) informar a Fiscalía en un plazo máximo de 24 horas. En estos casos, además, la actuación de los tribunales deberá suspenderse inmediatamente. Asimismo, la normativa aprobada fija un máximo de 180 días para que los tribunales se expidan, a la vez que elimina la potestad de estos organismos de aplicar sanciones disciplinarias de forma directa, aunque pueden realizar recomendaciones en este sentido. Luego de la actuación de los tribunales, los fallos pasan al Poder Ejecutivo, que podrá homologarlos o no. Como novedad, el reglamento establece un plazo máximo de 90 días para la homologación, a la vez que obliga al Ejecutivo a justificar su decisión en aquellos casos donde se resuelva no homologar los fallos. Finalmente, otros cambios destacados incluyen la posibilidad de que los imputados cuenten con asesoría legal al momento de presentarse frente al tribunal, así como la eliminación de la reserva de las actuaciones en casos vinculados a violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

(El País – Política – 15/09/2021; El Observador – Nacional – 16/09/2021)

5- Gobierno y Oposición Discrepan por Anteproyecto de Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, criticó la demora del Frente Amplio (FA) en realizar una devolución respecto al anteproyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, entregado en junio por el jerarca a la bancada opositora. El objetivo del Ministerio, señaló García, es que la reforma cuente "*con el mayor consenso político de todos los partidos con representación parlamentaria en nuestro país*", por lo que esperan la respuesta de la oposición para avanzar en la tramitación del proyecto. El Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA) fue el encargado de responder al Ministro, puntualizando que la intención del FA es discutir primero "*temas de enfoque y de visión*" de la ley, antes que centrar el debate en un articulado concreto. En ese sentido afirmó, además, que el enfoque del proyecto del gobierno no es "*del todo consistente*" con la postura del Frente Amplio. El planteo de Bergara fue respondido por el propio García, quien señaló que el gobierno podría haber elegido tramitar las modificaciones sin consultar a la oposición, pero que eligió otro proceder por la "*importancia institucional*" del tema. Además, el jerarca cuestionó la postura de la oposición, afirmando que la discusión debe darse sobre "*cosas concretas*", ya que es necesario "*bajar a tierra*" el debate y examinar artículo por artículo.

(La Diaria – Política nacional – 13/09/2021)

6- Militares Procesados por el asesinato de Hugo de los Santos

El Cap. (r) Ariel Ubillos y el Cnel. (r) Lawrie Rodríguez fueron procesados por el asesinato de Hugo de los Santos en 1973. De los Santos de 21 años, estudiante de agronomía y militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, fue detenido en setiembre de ese año y trasladado al Regimiento de Caballería N°6 (Montevideo) donde falleció, dos días después, como consecuencia de la tortura. Por este mismo caso, la Justicia tiene pendiente la solicitud de procesamiento para el Tte. Cnel. (r) Alexis Grajales, quien apeló sobre la resolución de primera instancia que negó la prescripción.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 15/09/2021)

7- Exhorto a EEUU por Información sobre el Asesinato de Cecilia Fontana

Cecilia Fontana -madre del actual Ministro del Interior, Luis Alberto Heber Fontana- fallecida en setiembre de 1978 por tomar el vino envenenado enviado anónimamente a su marido, Mario Heber Usher, integrante de la dirección clandestina del Partido Nacional de la época. En el marco de la investigación de dicho acontecimiento (ver Informe Uruguay 19/2021), la Justicia uruguaya exhortó a Estados Unidos a desclasificar la información que tenga la Agencia Central de Inteligencia (CIA) acerca del caso. En 2007 el Departamento de Estado norteamericano aceptó desclasificar 14 documentos de la CIA asociados al asesinato de Fontana que abonaban la hipótesis de que el intento de homicidio, fue perpetrado por un sector del Ejército en el marco de una conspiración con fines desestabilizadores y que incluía el asesinato de los entonces dirigentes del Partido Nacional: Mario Heber, Carlos Julio Pereyra y Luis Alberto Lacalle.

(La Diaria – Política Nacional – 15/09/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 34/2021

Período: 18/09/2021 a 24/09/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- FA Interpelará a Ministro de Defensa por Compra de Aviones en 20201
- 2- Historiador G. Caetano Recibió Agresiones Luego de Charla con Militares.....1
- 3- Murió Excomandante en Jefe del Ejército2
- 4- Exmilitar Procesado por Torturas en La Tablada2
- 5- Mayor Dardo Ivo Morales Declaró por Causa Roslik2

1- FA Interpelará a Ministro de Defensa por Compra de Aviones en 2020

La bancada de diputados del Frente Amplio (FA) decidió interpelar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, por la compra de dos aviones Hércules a España, realizada a fines de 2020 (ver Informe Uruguay 45/2020). La oposición cuestionó la oportunidad de la compra y el estado de los aviones, operativos desde 1974. En este sentido, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA) señaló que el Ministro debe *“brindar explicaciones al Parlamento y a la sociedad de por qué se realizó un gasto en dos aviones que son jubilados y que estaban al límite de su vida”*. Además del costo de los dos aviones (U\$S 26 millones), el FA cuestiona que la operación se realizó aún cuando informes jurídicos del Ministerio de Defensa y de la Fuerza Aérea objetaron la compra por la ausencia de garantías y responsabilidades sobre el estado de los aviones por parte del vendedor. Asimismo, se destaca la existencia de algunas irregularidades en el *“poco transparente”* procedimiento de compra. Según señalan los diputados frenteamplistas, el Ministerio informó que se recibieron cuatro ofertas pero los datos muestran que fueron únicamente dos. Sin embargo, desde la cartera sostienen que la compra fue *“un salto cualitativo para la Fuerza Aérea desde el punto de vista estratégico”*, que además permite el cumplimiento de misiones de alta importancia para el país.

(El Observador – Nacional – 21/09/2021; La Diaria – Política Nacional – 21/09/2021; El Observador – Nacional – 23/09/2021)

2- Historiador G. Caetano Recibió Agresiones Luego de Charla con Militares

El historiador Gerardo Caetano recibió agresiones en medios de comunicación y redes sociales. El Cnel. (r) Eduardo Ferro, entre otros militares, atacaron a Caetano por sus dichos en el evento organizado por el Ejército Nacional y la Universidad de la República el pasado 31 de agosto (ver Informe Uruguay 31/2021). En la charla, Caetano había dicho a los oficiales que *“no deben recoger la mochila de aquellos que –utilizando el uniforme de la República– violentaron los derechos de la República”, “no tienen por qué hacerse solidarios con actos que violentan las reglas fundamentales de vuestras convicciones democráticas”*. En respuesta a *“los descalificativos e improprios que no son de orden en un debate democrático”*, la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Historiadores expresó, mediante un comunicado, su respaldo al historiador y *“su firme adhesión al intercambio plural y democrático sobre todos los temas relativos al pasado de nuestro país”*. *“Esto implica respetar, junto con las posiciones de todos los ciudadanos, las voces de los profesionales y abstenerse de campañas de descalificación de sus opiniones.*

(La Diaria – Política – 18/09/2021)

3- Murió Excomandante en Jefe del Ejército

Murió excomandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) José González, quien asumiera el cargo tras el cese del Gral. (r) Guido Manini Ríos en marzo de 2019. González estuvo dos semanas en el cargo, desde el 18 de marzo al 1° de abril de 2019. Al conocerse las actas del Tribunal de Honor Militar que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurente -donde Gavazzo admitía haber arrojado el cuerpo de Roberto Gomensoro al Río Negro en 1973 (ver Informe Uruguay 07/2019)- el entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez, pidió a la Cámara de Senadores el pase a retiro obligatorio de todos los integrantes del tribunal y destituyó al Gral. José González que también lo había integrado.
(El Observador – Nacional – 21/09/2021)

4- Exmilitar Procesado por Torturas en La Tablada

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Cap. (r) Enrique Uyterhoeven por su responsabilidad en torturas cometidas en el centro clandestino de detención “La Tablada” (Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). Uyterhoeven, quien formó parte del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) entre marzo de 1981 y principios de 1982, admitió -en octubre del 2020 ante la jueza De Salterain- que se practicaban torturas con apremios físicos y psicológicos en el centro. Además, el exoficial es investigado en las causas por abuso sexual contra 28 presas políticas, y por las desapariciones de Miguel Mato, Omar Paitta y Félix Ortiz, todos ellos víctimas de La Tablada.
(El Observador – Crímenes de Lesa Humanidad – 23/09/2021; La Diaria – Procesos Judiciales – 21/09/2021)

5- Mayor Dardo Ivo Morales Declaró por Causa Roslik

El May. (en situación de reforma) Dardo Ivo Morales declaró en la causa que investiga el asesinato del Médico Eduardo Roslik en 1984, el último muerto de la dictadura (1973-1985). También declararon ante la fiscalía el Cnel. Sergio Caubarrere y el Gral. (r) Daniel Castellá. En la audiencia estuvo presente el Cap. (r) Alberto Loitey, miembro de Cabildo Abierto, quien en 2020 sostuvo que Roslik murió naturalmente de un paro cardíaco. Loitey declarará el 29 de setiembre por esta causa.
(La Diaria – Procesos Judiciales – 21/09/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 35/2021
Período: 25/09/2021 a 01/10/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- FA Plantea Reparos a Discusión Sobre Nueva Ley Orgánica de las FFAA1
- 2- Interpelan al Ministro de Defensa Nacional por Compra de Aviones en 2020 ...1
- 3- Reunión entre Ministros de Defensa de Argentina y Uruguay1
- 4- Cascos Azules Uruguayos Repelieron "Acción Hostil" en el Congo2
- 5- Colectivos de DDHH Repudiaron Amenazas a Gerardo Caetano2

1- FA Plantea Reparos a Discusión Sobre Nueva Ley Orgánica de las FFAA

El Frente Amplio (FA) observa con recelo la invitación del oficialismo a tramitar la discusión de la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas por fuera de los ámbitos parlamentarios (ver Informe Uruguay 33/2021). Según señala una nota publicada por el *semanario Brecha*, la fuerza política opositora se encuentra estudiando con detalle el articulado del proyecto, que fue enviado por el gobierno a los diferentes partidos con el objetivo de desarrollar un diálogo e intercambio político, tendiente a construir un proyecto de ley con los mayores acuerdos posibles. La iniciativa de diálogo no ha llegado a concretarse, y algunos senadores frenteamplistas se muestran escépticos respecto a su viabilidad, planteando que si el gobierno quiere contar con su opinión “*basta con ingresar el proyecto en la comisión, y allí lo discutiremos*” (aludiendo a la Comisión de Defensa Nacional del Senado). Asimismo, desde el FA se han manifestado diferencias importantes respecto al contenido del articulado propuesto, que modifica en aspectos relevantes (ver Informe Uruguay 20/2021) la ley vigente, aprobada en 2019. (Brecha – Política – 30/09/2021)

2- Interpelan al Ministro de Defensa Nacional por Compra de Aviones en 2020

La bancada de Diputados del Frente Amplio interpeló el pasado 30 de setiembre al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, por la compra de los dos aviones Hércules realizada a finales de 2020 (ver Informe Uruguay 34/2021). Durante el transcurso de la sesión, la oposición planteó sus reparos al costo y procedimiento de adquisición de los aviones, destacando además que el gasto se realizó “*mientras se recortan políticas sociales e inversión en defensa nacional*”. García respondió a estos cuestionamientos, resaltando la importancia de la adquisición de los aviones para “*garantizar el ejercicio de la soberanía en vastas áreas del territorio nacional*”. Para el Ministro, el motivo de fondo de la interpelación es ideológico, y responde a que el Partido Comunista (al que pertenece el miembro interpelante) “*no cree en las FFAA y no quiere FFAA*”. La bancada de la coalición de gobierno aprobó, una vez finalizada la sesión, una moción de respaldo al accionar del jerarca considerando “*plenamente satisfactorias sus respuestas a la totalidad de las interrogantes planteadas*”, que muestran que el proceso fue desarrollado en “*estricto respeto de la legalidad y transparencia*”.

(El Observador – Nacional – 30/09/2021; La Diaria – Política nacional – 30/09/2021; El Observador – Nacional – 01/10/2021)

3- Reunión entre Ministros de Defensa de Argentina y Uruguay

En el marco de la cuarta Reunión de la Comisión de Diálogo Bilateral en asuntos de Defensa, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, viajó a Buenos Aires el pasado 27 de setiembre para reunirse con su par argentino, Jorge Taiana. Entre

los asuntos abordados se destacó la experiencia uruguaya en materia de participación en misiones de paz de Naciones Unidas, y la necesidad de cooperación entre ambos países para alcanzar objetivos comunes.

(El Observador – Nacional – 28/09/2021; La Diaria – Política Nacional – 27/09/2021)

4- Cascos Azules Uruguayos Repelieron "Acción Hostil" en el Congo

El contingente uruguayo destacado en la República Democrática del Congo debió activar el pasado 26 de setiembre a su Fuerza de Reacción Inmediata que, con 27 efectivos, accionó sobre el grupo armado local Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF), que había atacado la villa de Ivo Makayanga, situada a siete kilómetros de la base de patrullas. Según informó el Comando General del Ejército, los cascos azules uruguayos repelieron la acción hostil y aseguraron la villa, en cumplimiento del mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de proteger a los civiles. La acción finalizó sin víctimas y con todos los soldados y oficiales de la misión en perfectas condiciones de salud.

(El Observador – Nacional – 28/09/2021)

5- Colectivos de DDHH Repudiaron Amenazas a Gerardo Caetano

La asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores), el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) y el colectivo de expresos políticos Crysol respaldaron al historiador Gerardo Caetano luego de que este fuera atacado por militares en redes sociales, tras haber realizado una actividad académica en el Instituto Militar de Estudios Superiores (ver Informe Uruguay 34/2021). En un comunicado difundido en conjunto, los colectivos solicitaron al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, que “deploren estos ataques” considerados de “extrema gravedad” ya que detrás de las “*descalificadoras expresiones*” se “*mueve un grupo de militares que dan batalla para hacernos creer que torturaron, asesinaron y desaparecieron personas en nombre de una cruzada patriótica*”.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 30/09/2021; La diaria – Política - 01/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 36/2021

Período: 02/10/2021 a 08/10/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Instalan Nuevo Radar Aéreo en Aeropuerto de Carrasco1
- 2- Retoman Vuelos Internacionales en Melilla y Aeropuertos del Interior1
- 3- FAU Investiga Presunto Robo de Combustible1
- 4- Exmilitares Procesados con Prisión por Torturas.....2

1- Instalan Nuevo Radar Aéreo en Aeropuerto de Carrasco

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Diputados que a finales de octubre quedará operativo un nuevo radar aéreo en el Aeropuerto de Carrasco (Montevideo). El alquiler de este aparato, de origen español, tiene el objetivo de reforzar el control del espacio aéreo nacional, que atravesó serias dificultades en las últimas semanas (ver Informe Uruguay 28/2021). El Diputado frenteamplista Martín Tierno (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) reconoció la importancia de esta noticia dado que la falla del sistema de radares *“ponía en riesgo muchas de las operaciones que se realizan”*. De todos modos, Tierno señaló también la importancia de que el Ministerio asuma el compromiso de que *“esto no vuelva a suceder”*. En el mismo sentido se expresó el Diputado Sebastián Cal (Cabildo Abierto), quien destacó que solicitó al Ministro *“el compromiso de que el país no tendrá que atravesar nunca más por esta situación”*. (La Diaria – Gobierno Nacional – 06/10/2021; El Observador – Nacional – 06/10/2021)

2- Retoman Vuelos Internacionales en Melilla y Aeropuertos del Interior

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció este miércoles que los aeropuertos de Melilla (NO de Montevideo) y del interior del país podrán volver a operar vuelos internacionales, luego de un año y medio de restricciones impuestas por la pandemia. Desde marzo de 2020 sólo los aeropuertos de Carrasco (Montevideo) y Punta del Este (Maldonado, 115km E de Montevideo) quedaron habilitados para recibir vuelos extranjeros, con el objetivo de concentrar allí los controles sanitarios establecidos. La autorización para los aeropuertos de operar vuelos internacionales, siempre en el marco de los protocolos de ingreso fijados por las autoridades nacionales, permite restablecer en dichos lugares la operativa de algunos sectores que habían visto reducida drásticamente su actividad, como los servicios de taxis aéreos o los vuelos vinculados al negocio agroexportador. (La Diaria – Gobierno Nacional – 06/10/2021; El Observador – Nacional – 06/10/2021)

3- FAU Investiga Presunto Robo de Combustible

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) inició una investigación de urgencia por un presunto robo de combustible en la base aérea Boiso Lanza (Montevideo) a partir de una denuncia de un militar al programa *Santo y Seña* (Canal 4), que fue respaldada con cámaras ocultas. Según el denunciante, buena parte del combustible que recibe la base aérea para vehículos oficiales y maquinaria es repartido entre oficiales de la FAU, y en menor medida con personal subalterno. Al ser entrevistado para el programa, el Cte. en jefe de la FAU, Gral. del Aire Luis De León, explicó que cuando los militares utilizan sus autos particulares para realizar

misiones, se les repone la nafta, pero de todas formas admitió que son casos excepcionales. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, prometió “resolver para el futuro el tema de fondo” y señaló que enviará a Fiscalía una denuncia penal para que se investigue si el combustible (destinado al Ministerio de Defensa Nacional) cargado en Ancap (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) por vehículos particulares del personal de las FFAA (una práctica que según el jerarca tiene por lo menos 30 años) constituyó un robo.

(El Observador – Nacional – 04/10/2021; El Observador – Nacional 07/10/2021)

4- Exmilitares Procesados con Prisión por Torturas

La Justicia procesó con prisión al Cap. (r) Ramón Larrosa y al Tte. (r) Carlos “Chajá” Chaine Díaz por los delitos de abuso de autoridad y apremios físicos contra presos políticos durante la dictadura (1973-1985). Ambos exmilitares fueron condenados por haber torturado a los detenidos, Larrosa en el Batallón de Infantería N° 8 de Paysandú (400 km NE de Montevideo) y Chaine Díaz en el Regimiento de Caballería N° 5 de Tacuarembó (500 km N de Montevideo).

(La Diaria – Derechos Humanos – 06/10/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 06/10/2021; El Observador – Nacional – 08/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 37/2021

Período: 09/10/2021 al 15/10/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- CEES Propone Diferenciar Condiciones de Retiro Para Integrantes de FFAA... 1
- 2- Diputados Debaten Premiación a Cadetes con Armas de Fuego.....1
- 3- CA Reitera Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65 Años.....2
- 4- Temporada de Verano: MDN Analiza Apoyo de FFAA en Puntos Fronterizos...2
- 5- INDDHH Reclama Política de Estado Para Acceso a Archivos de Dictadura.....2
- 6- Archivos Grupo Artillería N°5: Sin Aporte en la Búsqueda de Desaparecidos....2
- 7- Dos Expolicías Declararon Por el Asesinato de Álvaro Balbi.....2

1- CEES Propone Diferenciar Condiciones de Retiro Para Integrantes de FFAA

Los representantes del oficialismo en la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) presentaron un documento que recoge las principales recomendaciones (sin carácter vinculante) para una futura reforma previsional. Uno de los puntos centrales de dicho documento consiste en la propuesta de unificar los beneficios y las condiciones jubilatorias de todos los subsistemas, asimilándolos al régimen general gestionado por el Banco de Previsión Social (BPS). En cuanto al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocido como “Caja Militar”), proponen diferenciar las condiciones de retiro para el personal combatiente y el civil o administrativo “*en función de las tareas cumplidas por cada uno de estos grupos*”. En este sentido, se recomienda establecer una edad de retiro obligatorio algo superior a la actual (el informe propone aumentar de dos a cinco años dicha edad, dependiendo del grado) para el personal combatiente, pero establecer un régimen de retiro voluntario para quienes desarrollan tareas administrativas o de apoyo. Por último, se propone también equiparar los años que se bonifican al personal policial con el militar, así como eliminar el pago de aguinaldo (actualmente los retirados militares son los únicos que cuentan con este beneficio) e incluir dicho computo en el haber básico. Desde el Centro Militar, que nuclea militares activos y pasivos, se planteó que estas propuestas “*afectarán bastante a las nuevas generaciones de militares*”, y que sólo podrían ser aceptables si son compensadas por un aumento en las remuneraciones durante el período de actividad de los efectivos.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 11/10/2021; El Observador – Nacional – 14/10/2021)

2- Diputados Debaten Premiación a Cadetes con Armas de Fuego

La Cámara de Representantes debatirá, en su sesión del próximo 19 de octubre, una propuesta de modificación del sistema de premiación para los cadetes de las escuelas de formación militar y policial que obtienen el mejor promedio anual. Actualmente, los estudiantes galardonados reciben un arma de fuego por parte del Parlamento para su uso personal. Según señaló el Presidente de la Cámara Baja, Alfredo Fratti (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), esta costumbre es anacrónica ya que “*no tiene sentido que el Parlamento, una institución democrática (...), tenga que andar eligiendo armas para regalar*”. Como alternativa, Fratti propuso que los cadetes premiados reciban un ejemplar especial de la Constitución de la República y una medalla de plata. De todos modos, esta propuesta no fue aprobada por la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de

Representantes, por lo que el informe en mayoría que tratará el plenario recomienda no modificar la modalidad vigente.
(El Observador – Nacional – 15/10/2021)

3-CA Reitera Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65 Años

El Senador y líder de Cabildo Abierto (CA), Gral. (r) Guido Manini Ríos, reiteró su propuesta para que aquellas personas privadas de libertad que sean mayores de 65 años puedan cumplir su pena en régimen de prisión domiciliaria. De acuerdo con lo explicado por Manini Ríos, el criterio que orienta esta propuesta se vincula con la situación de emergencia sanitaria decretada por la pandemia de Covid-19, dado que estas personas son *“los grupos de riesgo en la pandemia; no es solamente el preso, sino la familia que lo va a visitar”*. Si bien las personas condenadas por delitos como homicidio o violación no se incluyen en la propuesta, sí se aplicaría para los ex-militares presos por delitos cometidos en la última dictadura (1973-1985) quienes, desde la óptica de CA, *“deberían estar en prisión domiciliaria si son mayores de 65 años”*. Por otra parte, Manini señaló que, en su opinión, muchas de las causas por las que estas personas fueron encarceladas tuvieron fallas en su proceso, por lo que debería procederse a su liberación.
(La Diaria – Parlamento – 12/10/2021)

4- Temporada de Verano: MDN Analiza Apoyo de FFAA en Puntos Fronterizos

En el marco de la celebración del 75° aniversario de la Escuela Técnica de Aeronáutica el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que su cartera está contemplando la posibilidad de que las FFAA colaboren *“por un período muy acotado”* en los puntos fronterizos durante la temporada de verano. La solicitud, realizada por la Dirección Nacional de Aduanas, se ampara en la ley 19.677 que habilita a las FFAA a realizar tareas de vigilancia y apoyo a organismos con jurisdicción y competencia en zonas fronterizas.
(El Observador – Nacional – 15/10/2021)

5- INDDHH Reclama Política de Estado Para Acceso a Archivos de Dictadura

En su comparecencia ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) planteó la necesidad de contar con una política de Estado que permita el acceso a los archivos de la dictadura (1973-1985). Según la institución, actualmente es prioritario poder acceder a los archivos del ex Batallón de Infantería N° 13, del Servicio de Material y Armamento del Ejército, de la Brigada de Comunicaciones N°1 y del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea.
(La Diaria – Política Nacional – 12/10/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 13/10/2021)

6- Archivos Grupo Artillería N°5: Sin Aporte en la Búsqueda de Desaparecidos

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) informó al Ministerio de Defensa Nacional que los documentos hallados en mayo de este año en el Grupo de Artillería N° 5 (ver Informe Uruguay 15/2021) no contienen información relevante que aporte en la búsqueda de nuevas pistas para encontrar detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985).
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 14/10/2021)

7- Dos Expolicías Declararon Por el Asesinato de Álvaro Balbi

El Insp. May. (r) Ricardo “Conejo” Medina y el Insp. Ppal. (r) José Sande Lima declararon en el marco de la causa que investiga el asesinato del militante comunista Álvaro Balbi, ocurrido en julio de 1975. Tanto Medina como Sande Lima, ambos condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

(1973-1985), negaron toda vinculación con el operativo que culminó la muerte de Balbi. Según sostuvo el abogado de la familia Balbi, Oscar López Goldaracena, *“Esas declaraciones son una falta de respeto a la historia, quedaron desacreditadas por sí mismas. No se puede ir contra la verdad, porque son hechos reconocidos”*. A propuesta del abogado Medina tuvo un careo la viuda de Baldi, Lille Caruso, quien reconoció al expolicía como uno de los oficiales que allanó su casa el 29 de julio de 1975.

(La Diaria – Política – 08/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 38/2021

Período: 16/10/2021 a 22/10/2021

PRISFAS – Uruguay

1- Nuevo Contingente Uruguayo en Congo.....	1
2- Mediante Lista de Difusión Ejército Informa Sobre Sistema Previsional Militar...	1
3- PIT-CNT: Cambios Propuestos a la Caja Militar “Son Tibios”	1
4- Diputados Rechaza Modificación de Premiación a Cadetes con Armas.....	2
5- Nota Sobre Intento de Canje de Prisioneros Durante la Guerra Fría.....	2
6- Investigan Corrupción en la Armada Nacional.....	2
7- Armando Méndez Procesado por el Asesinato de Gerardo Alter.....	2
8- Reclaman Atención en Salud Mental para Víctimas del Terrorismo de Estado...	3
9- Novedades en la Causa Joaquín Klüver.....	3

1- Nuevo Contingente Uruguayo en Congo

El pasado 17 de octubre partió hacia la República Democrática del Congo un contingente de 203 efectivos del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya, en el marco de la MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo). En su cuenta de Instagram el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comentó el arribo de *“la primera tanda de relevos del Batallón Uruguay”* y les deseó una *“muy buena misión”*.
(El País – Información – 18/10/2021)

2- Mediante Lista de Difusión Ejército Informa sobre Sistema Previsional Militar

El semanario *Búsqueda* publicó una nota dando cuenta de las diferentes vías de comunicación que utilizan las autoridades de las Fuerzas Armadas para difundir información relevante para los efectivos. La utilización de Twitter en la cuenta oficial del Ejército Nacional, por ejemplo, permitió a las autoridades constatar la desinformación existente en la población en general respecto al sistema previsional militar. Este fenómeno se traslada a los propios efectivos militares, entre quienes también hay *“falta de información y datos equivocados sobre la ley actual del sistema previsional militar y sobre los puntos que hay en discusión”* en el marco del debate sobre la seguridad social que se está desarrollando (ver Informe Uruguay 37/2021). Para combatir esta desinformación, el Ejército ordenó a cada unidad la creación de una lista de difusión de WhatsApp, a través de la que se envía información de interés a todos los efectivos de la fuerza para lograr *“evitar que se profundice un entendimiento incorrecto”* del sistema. Respecto a las modificaciones incluidas en el documento elaborado por los representantes del oficialismo en la CESS, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, destacó que éstas recojan las diferencias que tiene el servicio militar respecto a otros sectores de actividad y proponga distinciones normativas de acuerdo a dichas diferencias.

(Búsqueda – Información Nacional – 21/10/2021)

3- PIT-CNT: Cambios Propuestos a la Caja Militar “Son Tibios”

El delegado del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores) en la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), Hugo Bai, manifestó que los cambios propuestos al Servicio de Retiros y

Pensiones de las Fuerzas Armadas en el documento elaborado por los representantes del oficialismo en la CESS (ver informe Uruguay 37/2021) “*son tibios*”, a la vez que señaló la necesidad de que sectores de la sociedad con altos ingresos aumenten su contribución al sistema previsional. Por otra parte, Bai criticó que el oficialismo pretenda discutir las recomendaciones con la oposición y los actores de la sociedad civil representados en la Comisión, en un plazo acotado de 15 o 20 días.

(La Diaria – Movimientos Sociales – 22/10/2021)

4- Diputados Rechaza Modificación de Premiación a Cadetes con Armas

La Cámara de Representantes no aprobó la propuesta de su actual Presidente, el Diputado Alfredo Fratti (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), de modificar el sistema de premiación a los cadetes de la formación militar y policial que obtienen el mejor promedio anual, consistente en la entrega de un arma de fuego para su uso personal por parte del Parlamento (ver Informe Uruguay 37/2021). La iniciativa, que fue respaldada por el Diputado del Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI), César Vega, no fue acompañado por el oficialismo, quien presentó reparos de forma (dado que la sesión estaba citada para tratar el proyecto de Rendición de Cuentas) y de fondo respecto a la modificación propuesta.

(La Diaria – Parlamento – 20/10/2021)

5- Nota Sobre Intento de Canje de Prisioneros Durante la Guerra Fría

El periodista Samuel Blixen publicó una nota en el semanario *Búsqueda*, sobre el fallido intento de "canje" de presos políticos uruguayos entre EEUU y la URSS en 1978. Según el periodista, el peculiar hecho se dio a raíz de que EEUU quería obtener la liberación de cuatro agentes de la CIA encarcelados en Cuba por espionaje y sabotaje. Con ese fin, el gobierno estadounidense intentó convencer a la cúpula militar uruguaya de la idea de participar en un canje de prisioneros. Los posibles liberados serían los dirigentes comunistas José Luis Massera y Jaime Pérez, la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Ana Inés Quadros y el pianista y montonero argentino Miguel Ángel Estrella. Blixen sostiene que existía tras el hecho un complejo plan con diversas etapas del estilo de la Guerra Fría, elaborado por el Departamento de Estado de los EEUU, pero que finalmente no logró concretarse por diversos percances.

(Semanario Búsqueda – Política – 21/10/2021)

6- Investigan Corrupción en la Armada Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional presentó ante Fiscalía el resultado de una investigación administrativa que dio cuenta de una serie de presuntas irregularidades en la Armada Nacional. Según el informe de la cartera, se constató la vinculación de dos ex Cte. en Jefe de la Marina (en funciones durante la última administración frenteamplista) y diez altos oficiales, con desvíos millonarios de dinero relacionados a la inspección de buques mercantes. El expediente alude a manejos económicos fraudulentos, uso de viáticos injustificados y horas extras inexistentes.

(El Observador- Nacional- 20/10/2021)

7- Armando Méndez Procesado por el Asesinato de Gerardo Alter

El Tte. Cnel. (r) Armando Méndez fue procesado, con un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor, por el asesinato de Gerardo Alter ocurrido en 1973. Alter, de 27 años, era militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina y oficiaba como mensajero entre ese grupo y el MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). Por esta causa ya fueron

procesados en junio de este año los exmilitares Pedro Enrique Buzó, Néstor Silvera y Antranig Ohannessian.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 21/10/2021)

8- Reclaman Atención en Salud Mental para Víctimas del Terrorismo de Estado

El Director de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), compareció ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y reconoció, ante los sucesivos reclamos de colectivos de víctimas del terrorismo de Estado, la paralización de más de un año en la prestación de salud mental para los afectados. Según aseguró el jerarca, se está trabajando en un nuevo convenio que cumpla con la normativa establecida a la vez de “aumentar las prestaciones”.

(La Diaria – Atención – 18/10/2021)

9- Novedades en la Causa Joaquín Klüver

El exsoldado Glorinaldo Rodríguez declaró en la causa que investiga la muerte del estudiante de 22 años, Joaquín Klüver, asesinado en 1972 durante una manifestación estudiantil en contra de la Ley de Educación promovida por el gobierno de Juan María Bordaberry. Rodríguez, quien aseguró que la manifestación era pacífica, sostuvo que aunque no había órdenes de disparar, el entonces cabo de segunda Héctor Medeiros decidió perseguir a Klüver (quien se encontraba desarmado) y dispararle.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 16/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional,

Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 39/2021

Período: 23/10/2021 a 29/10/2021

PRISFAS – Uruguay

1- Apoyos y Resistencias a Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65 ...	1
2- Acuerdo Para Tratar Ley Orgánica Militar	1
3- Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez Declaradas en Reserva	2
4- Falleció Gilberto Vázquez	2
5- Exoneraciones a Sitios de Memoria Histórica: Gobierno Desestima Propuesta 2	
6- Siete Militares Imputados en Causa Roslik	3
7- Semanario Brecha Divulga Actas del Tribunal de Honor de A. Méndez.....	3

1- Apoyos y Resistencias a Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65

La propuesta de Cabildo Abierto (CA) de otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria a mayores de 65 años privados de libertad (ver Informe Uruguay 37/2021), incluyendo a los represores condenados por crímenes cometidos en dictadura (1973-1985), suscitó importantes debates a nivel del oficialismo y de la oposición. El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, expresó su visión “*a priori positiva*” respecto a la iniciativa, aunque destacó que quizás el límite de edad establecido debiera ser algo superior. De todos modos, la propuesta divide a los legisladores del Partido Nacional (PN), ya que mientras la Senadora Graciela Bianchi (Todos hacia Adelante/PN) expresó que sus correligionarios “*no tendrían problemas*” en acompañar el proyecto de CA, el Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/PN) expresó sus dudas respecto al mismo. Asimismo, el Diputado Gonzalo Mujica (Aire Fresco/PN) manifestó que no acompañará la excarcelación de las personas condenadas por delitos de lesa humanidad. En lo que respecta al resto de los integrantes de la coalición de gobierno, el Partido Independiente expresó públicamente su rechazo explícito al proyecto. Desde el Partido Colorado se informó que el tema aún no fue analizado orgánicamente, aunque se puntualizó que “*es muy difícil*” que se acompañe el proyecto en su redacción original, destacándose las resistencias expresadas por el sector Ciudadanos. Finalmente, el coordinador de la bancada de Senadores del Frente Amplio (FA), Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/FA) explicó que la oposición tiene una visión claramente crítica de este proyecto, partiendo de la idea de que su objetivo central es “*darle prisión domiciliaria preceptiva a los violadores a los derechos humanos*”. En este mismo sentido se manifestaron organizaciones sociales y directores de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), que recordaron que la Justicia ya puede utilizar el recurso de la prisión domiciliaria en caso de que las circunstancias de salud de la persona así lo requieran. En simultáneo a la discusión del proyecto, Lacalle Pou se reunirá con integrantes de un colectivo que reclama la liberación de las personas condenadas por violaciones de DDHH cometidas en dictadura.

(La Diaria – Gobierno nacional – 22/10/2021; El Observador – Nacional – 25/10/2021; La Diaria – Parlamento – 26/10/2021; La Diaria – Parlamento – 26/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 27/10/2021; La Diaria – Parlamento – 28/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 28/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 28/10/2021; El Observador – Nacional – 29/10/2021)

2- Acuerdo Para Tratar Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se reunió con los legisladores del Frente Amplio (FA) que integran las comisiones de Defensa en ambas Cámaras para intercambiar sobre el anteproyecto de ley que elaboró el gobierno para reformar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Ley N° 19.775), que fue entregado a la oposición en junio de este año. En este sentido, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA) sostuvo que *“lo que planteó el FA hoy es que un proyecto de esta dimensión debería reunir, a priori, los más altos consensos posibles”* y *“superar la mirada puntual o sectorial de los distintos partidos; deberíamos generar una política de Estado, más allá de que hay diferencias y van a seguir existiendo”* señaló.

(La diaria- Política- 26/10/2021).

3- Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez Declaradas en Reserva

En respuesta a la solicitud de acceso a las actas del Tribunal de Honor que juzgó al Cnel. (r) Armando Méndez, realizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, el Ministerio de Defensa Nacional comunicó que solo publicarán las actas que tratan asuntos de violaciones a los derechos humanos antes y durante la dictadura (1973-1985), manteniéndose en reserva toda la información que no esté vinculada a dichos delitos. En este sentido, la documentación referida al tribunal que juzgó al exmilitar fue declarada en reserva por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, lo que significa que no se podrá acceder a la información por un período de 15 años. Según señaló el jerarca, el tribunal no estuvo vinculado a violaciones de derechos humanos por lo que no corresponde hacer públicas las actas. Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares, dijo a *La Diaria* que la opinión de la organización, en principio, es que *“la censura no está buena”* y marca *“un antecedente jodido”* puesto que *“una vez que se empieza a censurar siempre está el problema de cuál es el criterio para censurar o para declarar la reserva”*.

(El Observador- nacional- 26/10/2021, La diaria - política - 23,25 y 26/10/2021, Semanario Búsqueda - Información Nacional - 29/10/2021)

4- Falleció Gilberto Vázquez

El pasado 22 de octubre falleció, a los 76 años, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez. El exmilitar, uno de los principales represores de la dictadura (1973-1985) y de los primeros en admitir que las FFAA habían torturado y asesinado por motivos políticos, se encontraba cumpliendo una condena de 25 años de prisión por reiteradas violaciones a los derechos humanos en el marco del Plan Cóndor: por 28 homicidios especialmente agravados, y su participación en el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman.

(El Observador – Nacional – 23/10/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 23/10/2021)

5- Exoneraciones a Sitios de Memoria Histórica: Gobierno Desestima Propuesta

El gobierno desestimó la propuesta de exoneración del pago de tributos y tarifas públicas a los inmuebles declarados como Sitios de Memoria Histórica, por tratarse de lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), presentada por los legisladores del Frente Amplio (ver Informe 32/2021). Según señalaron las autoridades, la exoneración de dichos tributos es inviable e improcedente.

(La Diaria – Parlamento – 23/10/2021)

6- Siete Militares Imputados en Causa Roslik

La justicia imputó al May. (en situación de reforma) Dardo Ivo Morales, el Cap. (r) Jorge Soloviy, al Dr. Eduardo Saiz, el Cnel. (r) Roberto Ramírez, el Dr. Abel Pérez, el ex militar Oscar Rocca y el May. (r) Sergio Caubarrere por la muerte de Vladimir Roslik, el último asesinato de la dictadura (1973-1985), ocurrida en Fray Bentos (Río Negro) en 1984.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 23/10/2021)

7- Semanario Brecha Divulga Actas del Tribunal de Honor de A. Méndez

En su edición del 29/10/2021 el Semanario Brecha publicó una extensa nota firmada por el periodista Samuel Blixen en la que divulga los principales elementos del contenido de las actas del Tribunal de Honor que juzgó en 1982 la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez y que el Ministro de Defensa, Javier García, había declarado reservadas esta misma semana. Sin embargo, ese documento integraba una serie de carpetas que el exministro de Defensa (2016-2018) Jorge Menéndez, había entregado al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) en 2018 y que posteriormente el GTVJ cedió a un equipo de la Universidad de la República que investiga y sistematiza archivos militares. En el Tribunal de Honor, Armando Méndez, por entonces Presidente del Instituto Nacional de Carnes, detalla las razones de su enfrentamiento con el Presidente de la República de facto, Tte.Gral. Gregorio Álvarez, y el Ministro de Ganadería de la época. Aquel affaire, conocido como “Operativo Conserva”, cuyos detalles nunca habían sido divulgados, consistió en una maniobra promovida y financiada por el Estado uruguayo para colocar sin licitación 14.600 toneladas de ganado flaco en frigoríficos argentinos para fabricación de corned-beef. En la maniobra estuvieron implicados el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Carlos Mattos Moglia, un conjunto de empresas frigoríficas, ganaderas y comerciales uruguayas y varios frigoríficos argentinos vinculados al ex Jefe de Policía de Buenos Aires, Gral. Ramón Camps. En la Operación, según el propio Amando Méndez, el Estado uruguayo perdió 15 millones de dólares y además también generó importantes beneficios a la filial argentina del Bank of America. El Tribunal de Honor, integrado por tres Coroneles, había sido solicitado por el propio Mayor Méndez luego que el Gral. Álvarez lo sancionara con 30 días de arresto a rigor por “deslealtad”. El dictamen de los Coroneles fue que el Mayor Méndez había cometido una “falta leve” pero el Tte. Gral. Álvarez nunca lo homologó. La carrera militar de Méndez quedó trunca a partir de entonces, aunque posteriormente, el ex Presidente Luis A. Lacalle Herrera homologó aquel falló y otorgó a Méndez el ascenso a Tte.Cnel., designándolo Presidente del Directorio de la Administración General de Aduanas. (Semanario Brecha – Política- 29/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 40/2021

Período: 30/09/2021 a 05/10/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Denuncias a Oficiales de la Armada Generan Rechazo y Malestar1
- 2- Las Redes Sociales y las FFAA.....1
- 3- Latinobarómetro Publica Resultados de Encuesta Anual Sobre Democracia 1
- 4- Actas Declaradas en Reserva: Respaldo y Pedidos de Informes2
- 5- Repercusiones a Proyecto de Prisión Domiciliara a Mayores de 65 Años2
- 6- SCJ Sancionó abogados por Maniobras Dilatorias en Causas sobre DDHH..2

1- Denuncias a Oficiales de la Armada Generan Rechazo y Malestar

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta de las reacciones generadas por la decisión del Ministerio de Defensa Nacional de denunciar ante la Justicia a 12 oficiales de la Armada Nacional por supuestos “*manejos fraudulentos*” en el pago de viáticos y horas extra en los servicios de inspección de buques mercantes. La existencia de ciertas irregularidades (cobro de horas extra no trabajadas y faltantes de dinero) fue puesta en evidencia por una auditoría interna, cuyas conclusiones utilizó el Ministerio para denunciar a los principales jefes de la Armada de la última década. Desde la fuerza se cuestiona que la cartera difundiera la nómina de oficiales involucrados, así como la diferencia de criterios respecto a otras irregularidades detectadas en el Servicio de Cantinas Militares (SCCMM), dependiente del Ejército Nacional, que no generaron consecuencias judiciales de tenor similar a las que enfrentan los oficiales de la Marina.

(Brecha – Política – 05/11/2021)

2- Las Redes Sociales y las FFAA

El jefe del Departamento de Comunicación Institucional del Ejército Nacional, Cnel. Pedro Gómez, advirtió mediante un extenso texto a los integrantes de las FFAA sobre los “*peligros*” que conllevan ciertos posts en redes sociales. En el documento se señala que la institución tiene una forma concreta de comunicarse a través de las redes sociales, argumentándose además que los soldados y oficiales deben cuidar los contenidos que publican en sus redes personales ya que ello repercute sobre la imagen de la institución.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 04/11/2021)

3- Latinobarómetro Publica Resultados de Encuesta Anual Sobre Democracia

Según los resultados de la encuesta anual sobre democracia realizada por la Corporación Latinobarómetro, un 27% de los uruguayos apoyaría un gobierno militar y un 41% uno no democrático. El estudio, realizado entre octubre y diciembre de 2020 en 17 países de América Latina, señala que entre el total de los encuestados en Uruguay el 37% piensa que “*en caso de dificultades, está bien que el presidente controle los medios de comunicación*”. Asimismo, se concluye que si bien el 70% de los uruguayos no apoyarían “*en ninguna circunstancia un gobierno militar, el rechazo a los militares es una posición y otra diferente es el apoyo a un gobierno no democrático si resuelve los problemas*”, ya que “*son múltiples las formas en que la democracia puede dejar de serlo*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 01/11/2021)

4- Actas Declaradas en Reserva: Respaldo y Pedidos de Informes

La decisión del Ministerio de Defensa Nacional de declarar reservadas las actas del Tribunal de Honor que en 1982 juzgó la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez (ver Informe Uruguay 39/2021) continúa generando consecuencias a nivel del sistema político. Mientras que el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, respaldó el accionar del Ministerio, el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) realizó dos pedidos de informes para conocer cómo se adoptó dicha decisión, incluyendo una consulta al Ministerio de Defensa y otra a la Unidad de Análisis de la Información Pública (UAIP) de Presidencia. La UAIP es la encargada de analizar si la decisión de declarar reservada una información por parte de un organismo público está ajustada a derecho, por lo que saber si participó o no del proceso resulta particularmente relevante. Núñez manifestó que las autoridades serán convocadas al Parlamento si no responden a los pedidos enviados o la información brindada no es convincente, a la vez que destacó que la decisión de no hacer pública la información vinculada a delitos que no sean considerados crímenes de lesa humanidad “*es un extremo totalmente objetable y criticable*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 29/10/2021; El Observador – Nacional – 30/10/2021; Brecha – Política – 05/11/2021)

5- Repercusiones sobre Proyecto de Prisión Domiciliara a Mayores de 65 Años

La discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto (CA) para que las personas mayores de 65 años privadas de libertad puedan cumplir su pena en régimen de prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 37/2021) ha generado repercusiones no sólo en el sistema político sino entre los actores sociales. En este sentido, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que “*a priori estoy a favor del proyecto*”. En una posición contraria la Mesa Representativa del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) emitió una declaración en la que manifestó su “repudio” al proyecto entendiendo que, tal y como está redactado, beneficiaría a más de 20 represores que violaron derechos humanos durante la dictadura (1973-1985) y se encuentran recluidos en la Unidad Domingo Arena (Montevideo). En tanto, una nueva organización llamada “Familiares de Prisioneros Políticos-Uruguay”, vinculado a los procesados por delitos de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985) demandará en ámbitos internacionales al Estado Uruguayo, en procura de lograr un objetivo concreto: cambiar la situación de militares, policías y civiles procesados, condenados o encarcelados por delitos de lesa humanidad.

(La Diaria – Parlamento – 01/11/2021; La Diaria – Movimientos Sociales – 02/11/2021; El Observador- nacional- 05/11/2021)

6- SCJ Sancionó abogados por Maniobras Dilatorias en Causas sobre DDHH

En rechazo a las estrategias dilatorias utilizada por la defensa de los acusados en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad, la Suprema Corte de Justicia ha advertido a varios abogados sobre la ilegitimidad de dicho procedimiento e incluso en tres caso se han aplicado sanciones económicas. Una de las profesionales sancionada fue la Dra. Rossana Gavazzo, hija del Cnel. José Nino Gavazzo y abogada de varios militares relacionados a violaciones de derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), quien deberá pagar las costas y costos del proceso además de perder el derecho a percibir honorarios por el caso.

(La Diaria - Política pública - 04/11/2021; Semanario Búsqueda - Información Nacional - 04/11/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 41/2021
Período: 06/11/2021 a 12/11/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Reunión entre Ministros de Defensa Uruguayo y Brasileño	1
2- Registro y Destrucción de Armas en Todo el País	1
3- Continúa Debate sobre Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto ...	1
4- Desarchivan Causa Los Vagones	2
5- Nota Sobre La Impunidad de Militares que Violaron DDHH	2
6- Acción Psicológica y Propaganda en Dictadura	2

1-Reunión entre Ministros de Defensa Uruguayo y Brasileño

El pasado 9 de noviembre el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se reunió con su homólogo brasileño, Walter Souza Braga Netto, en la sede de la Brigada de Caballería N°1 (Rivera, 505 km N de Montevideo). Según manifestó García, los ejércitos de ambos países tienen “*patrullaje de frontera*” aunque Brasil “*no tiene una misión permanente*” como Uruguay por lo que sostuvo, “*cuando coincidamos en el tiempo vamos a trabajar desde el punto de vista de la capacidad de cooperar, de intercambiar información, de poder hacer un tipo de trabajo simultáneo cada uno en su país para beneficio de sus respectivas poblaciones*”. En este sentido el jerarca anunció trabajos combinados entre ambas fuerzas de tierra, “*intercambiando oficiales como habitualmente hace el Uruguay con otros países*” así como el acuerdo para “*profundizar la cooperación en el intercambio de información*” entre las fuerzas aéreas, específicamente sobre vuelos irregulares e ilegales vinculados al crimen organizado en la frontera.
(La Diaria – Política – 10/11/2021)

2- Registro y Destrucción de Armas en Todo el País

El Servicio de Material y Armamento (SMA), por medio del Registro Nacional de Armas del Ejército Nacional, desplegará sus oficinas móviles en diversos batallones del interior del país (designando además un delegado para esta tarea en cada unidad militar del país) para la realización de trámites asociados a la transferencia y/o registro de armas usadas, los que actualmente sólo pueden realizarse en la sede de Montevideo. También recibirá armas sin registrar o en desuso para su destrucción. El SMA lleva adelante una campaña en redes sociales con los hashtags #RegistroidArmas y #armaslegales.
(La Diaria – Política – 06/11/2021)

3- Continúa Debate sobre Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto

Continúan las negociaciones y discusiones en torno al proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto (CA) para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021), incluyendo aquellas condenadas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (1973-1985). El Senador Raúl Lozano (CA) señaló que este proyecto es prioritario para su partido, cuyos votos en el Senado son fundamentales para garantizar la mayoría de la coalición gobernante. No obstante, el proyecto genera importantes cuestionamientos en tiendas del Partido Colorado (PC). Además de algunas críticas a su contenido, el secretario general del PC,

Julio María Sanguinetti, expresó que el proyecto genera “*un debate inoportuno*” en un momento donde la prioridad debería ser el debate de los artículos de la Ley de Urgente Consideración que se someterán a referéndum. Asimismo, el líder del Partido Independiente (PI) y Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Pablo Mieres, reafirmó que su partido no acompañará la votación del proyecto. Desde la academia, por otra parte, se trasladaron diferentes posturas a la Comisión del Senado encargada del análisis del proyecto de ley. Mientras integrantes del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República defendieron la legislación vigente, los representantes del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la misma Facultad manifestaron que existen entre sus miembros posturas divergentes respecto al contenido y la forma de la propuesta. Finalmente, distintas organizaciones sociales vinculadas a la temática de los derechos humanos plantearon nuevamente su repudio a la iniciativa, a la vez que una de ellas, la asociación de expresos políticos Crysol, elevó una nota a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitando que ésta se expida negativamente sobre el contenido del proyecto.

(La Diaria – Gobierno nacional – 08/11/2021; El Observador – Nacional – 08/11/2021; La Diaria – Movimientos sociales – 09/11/2021; La Diaria – Parlamento – 10/11/2021; Brecha – Política – 11/11/2021; Brecha – Equis – 11/11/2021; La Diaria – Partidos políticos – 12/11/2021)

4- Desarchivan Causa Los Vagones

El Tribunal de Apelaciones desarchivó la causa que investiga torturas ocurridas en el centro clandestino de detención “Los Vagones”, que funcionó en Canelones (50 km N de Montevideo) desde fines de los 60 hasta mediados de los 70. Por dicha causa fueron imputados en 2019 los policías retirados Hugo Guillén, Winston Vitale y Alejandro Ferreira. Guillén se quitó la vida en octubre de 2020 y ello desencadenó que dos de los denunciantes en la causa recibieran amenazas de muerte.

(La Diaria - Procesos judiciales – 11/11/2021)

5- Nota Sobre La Impunidad de Militares que Violaron DDHH

El periodista Samuel Blixen publicó una nota en el Semanario Brecha sobre la impunidad que el Estado uruguayo ha otorgado a aquellos militares que durante la dictadura (1973-1985) cometieron violaciones a los derechos humanos. Según Blixen el pacto de silencio que han mantenido los altos mandos, responsables de las atrocidades cometidas en dicho periodo, ha impedido a la Justicia determinar y sentenciar a los responsables de estos crímenes. Asimismo, acusa a los Presidentes que se han sucedido luego del regreso a la democracia de ser cómplices de este ocultamiento de información al no exigir de forma rotunda, en su carácter de Comandante en Jefe de las FFAA, la entrega de la información necesaria para que se haga justicia. Según el periodista, *“Como explicación de tal contubernio con el terrorismo de Estado, se habla del temor a un golpe de Estado y, en algunos casos, de complicidades más profundas. La salud de la impunidad no descansa solamente en el silencio de los ejecutores.”*

(Semanario Brecha- Opinión- 12/11/2021)

6- Acción Psicológica y la Propaganda de la Dictadura

El *semanario Brecha* publicó una nota realizada por la investigadora Virginia Martínez sobre la comunicación en dictadura (1973-1985). Según señala la autora, la “batalla psicológica”, que se fundamentaba en la necesidad de la “restauración del orden y la eliminación de los enemigos internos de las Fuerzas Armadas” incluía una coordinación de la acción psicológica, propaganda anticomunista y la construcción de una identidad nacional como parte del proyecto político militar.

(Semanario Brecha – Sociedad – 12/11/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 42/2021

Período: 13/11/2021 a 19/11/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Armada Nacional Exige Más Recursos1
- 2- Problemas en DINACIA Por Falta de Personal1
- 3- Continúa Debate sobre Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto ...1
- 4- Homenajes a Augusto Pinochet y Hugo Chávez en Uruguay2

1- Armada Nacional Exige Más Recursos

En el Día de la Armada Nacional el Cte. en Jefe, Ate. Jorge Wilson, centró el discurso oficial del acto en el rol de la fuerza en la situación actual del país. Ante el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, Wilson reivindicó el papel de la Marina para mantener la soberanía uruguaya en las aguas nacionales y resaltó la falta de personal especializado y la carencia de plataformas y flotas actualizadas para realizar el trabajo. Asimismo, aseveró que *“para saber lo que ocurre en el mar y aplicar la ley hay que estar allí, y para poder ejercer el control se requieren los medios adecuados. Cuando el Estado no puede ejercer su autoridad, es decir, su poder soberano, estamos en presencia de un Estado con un mar fallido”*. En respuesta, el Ministro García confirmó que a mediados del año próximo llegarán a Uruguay tres lanchas clase protector de la Guardia Costera de Estados Unidos, tras negociaciones iniciadas en enero con la embajada norteamericana. Señaló además que la Armada se encuentra en la etapa final de redacción de un pliego para llamar a interesados en ofrecer buques patrulleros de zona marítima, del modelo OPV (offshore patrol vessels), actualmente el gran deseo de la institución. Por último, comentó que el mes pasado se lanzó una licitación pública para la construcción de una base naval en Fray Bentos que pretende cubrir el trabajo de la institución en el oeste de Uruguay.

(La Diaria – Política – 16/11/2021; Semanario Búsqueda – Información nacional – 18/11/2021)

2- Problemas en DINACIA Por Falta de Personal

El Director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Brig. Gral. Gaetano Battagliese, manifestó ante la Comisión de Defensa del Senado su preocupación por la falta de personal del organismo. Según señaló, la situación es *“más que grave”* a lo que agregó *“lamentablemente, ya hay responsabilidades que no vamos a poder cumplir”*. Entre los elementos que dificultan el correcto desempeño fueron señalados por autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y la propia DINACIA, la *“burocratización”* (en referencia al tiempo que insume la gestión para incorporar personal), la reducción del presupuesto, las jubilaciones y el Decreto 90/020, que le impide cubrir las vacantes generadas. Respecto a la cobertura y control del espacio aéreo con radares Battagliese afirmó que *“está asegurada”*.

(La Diaria – Política – 18/11/2021; El Observador – Nacional – 19/11/2021)

3- Continúa Debate sobre Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto

La Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Senadores trató el pasado 16 de noviembre el proyecto de Cabildo Abierto (CA) para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad que sean mayores de 65

años (ver Informe Uruguay 37/2021). En dicha sesión, tanto la asociación de expresos políticos Crysol como la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos presentaron sus críticas al proyecto, destacando que “es absurdo e inmoral” que se otorgue el beneficio de la prisión domiciliaria a los responsables de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (1973-1985) y que la propuesta constituye “un proyecto humanamente repudiable”. El Senador Guillermo Domenech (CA) respondió a los planteos de las organizaciones sosteniendo que éstas no comprendieron la finalidad de la propuesta, que “no está dirigida a beneficiar irregularmente a nadie”. Por otra parte, cinco relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) vinculados a la temática de derechos humanos, verdad y justicia cuestionaron el proyecto de ley de CA, señalando que su contenido es “incompatible” con los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, ya que no existen argumentos sanitarios que justifiquen la aplicación indiscriminada del beneficio de la prisión domiciliaria.

(El Observador – Nacional – 17/11/2021; La Diaria – Parlamento – 17/11/2021; La Diaria –Parlamento – 17/11/2021; El Observador – Nacional – 18/11/2021)

4- Homenajes a Augusto Pinochet y Hugo Chávez en Uruguay

El semanario *Búsqueda* publicó una nota sobre el libro *Conspiración. De bombas, espionaje, amenazas y muerte en democracia*, del periodista Alfonso Lessa. Allí se señala que un grupo de oficiales uruguayos ultranacionalistas, que integraban la organización paramilitar *Guardia de Artigas*, entre los que se encontraba el Cnel. Regino Burgueño, recibió y homenajeó en Montevideo a los entonces Gral. Augusto Pinochet y al Tte. Cnel. Hugo Cháves, en 1993 y 1994 respectivamente. (Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 18/11/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario *Búsqueda*: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 43/2021

Período: 20/11/2021 a 26/11/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ministerios de Economía y Trabajo Tendrán Representantes en Caja Militar ...1
- 2- Culmina Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional1
- 3- Rechazo a Propuesta de Cabildo Abierto Para Prisión Domiciliaria1
- 4- UAIP Señala Irregularidades en Reserva de Actas del Tribunal de Méndez2
- 5- Inauguran Muestra Histórica del Centro de Tortura Los Vagones2
- 6- Posible Reapertura del caso Gomensoro2
- 7- Homenaje de 197 Artistas a 197 Detenidos Desaparecidos en Uruguay2

1- Ministerios de Economía y Trabajo Tendrán Representantes en Caja Militar

El Poder Ejecutivo elaboró un decreto que reglamenta el artículo 78 de la ley de reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocido como “Caja Militar”) aprobada en 2018 (ley N° 19.695), mediante el que se integra a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a la dirección del organismo. Actualmente, dicha dirección se compone por seis autoridades designadas por el Ministerio de Defensa Nacional. A partir de la aprobación de este decreto, los ministerios mencionados deberán designar a sus representantes en la dirección de la Caja, lo que les permitirá participar en la gestión y acceder en tiempo real a información relevante acerca del sistema previsional militar.

(La Diaria – Gobierno nacional – 22/11/2021)

2- Culmina Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional

El pasado 22 de noviembre se realizó el evento que dio cierre al proceso de análisis de la historia reciente impulsado por el Ejército Nacional para la actualización de los planes de estudio de la formación militar (ver Informe Uruguay 13/2021). En el evento el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, destacó que el proceso, que abarca el período 1958-2020, se hizo “*sin levantar ningún dedo acusador contra nadie*” y permitirá incorporar “*elementos para un análisis holístico*” del mencionado período histórico que aporte al pensamiento crítico y la defensa de los valores institucionales. En una línea similar, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, resaltó la disposición del mando del Ejército para realizar esta revisión histórica de forma autocrítica y abarcativa “*sin dogmas, sin prejuicios y sin rencores*”. El contenido que emana de este proceso de investigación será enviado al Parlamento para su conocimiento, según señaló García.

(La Diaria – Gobierno nacional – 23/11/2021; El Observador – Nacional – 24/11/2021)

3- Rechazo a Propuesta de Cabildo Abierto de Prisión Domiciliaria

El Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, Juan Miguel Petit, rechazó el proyecto de Cabildo Abierto (CA) para otorgar prisión domiciliaria a todos los reclusos mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). En un informe presentado en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, Petit señaló que la “aplicación automática” de la prisión domiciliaria daría lugar a resultados “*muy extraños e inquietantes*” y resaltó que, de aprobarse la iniciativa, autores de “*delitos graves y con alto grado de reincidencia*”, como los delitos

sexuales, podrían volver a sus domicilios.
(La Diaria – Política – 24/11/2021)

4- UAIP Señala Irregularidades en Reserva de Actas del Tribunal de Méndez

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) concluyó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no justificó en forma debida la declaración de reserva (por 15 años) de las actas del tribunal de honor que juzgó al Cnel. (r) Armando Méndez (ver Informe Uruguay 39/2021), y le otorgó un plazo de cinco días para explicitar los motivos de esa decisión. Al declarar su reserva, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo que las actas referían a «*un tema comercial de hace 40 años*» que «*no tiene nada que ver con el tema de los derechos humanos*». Por su parte, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista-Frente Amplio) señaló que no se ha «*expuesto la prueba de daño que exige la norma*» para justificar la reserva de los documentos.

(El Observador – Nacional – 25/11/2021; La Diaria – Política – 24/11/2021)

5- Inauguran Muestra Histórica del Centro de Tortura Los Vagones

La Intendencia y el Municipio de Canelones junto a la Asociación Civil Ágora (Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria), al cumplirse los 129 años del Parque Artigas en la ciudad de Canelones (50 km N de Montevideo), inauguraron la muestra *Un parque con memoria, libertades y encierros*. La muestra tiene por fin dar cuenta de lo sucedido en el centro clandestino de detención y tortura “Los Vagones”, que funcionó entre fines de los 60 y comienzo de los 70 en dos vagones de la Administración de Ferrocarriles del Estado ubicados dentro del parque, y que posteriormente fueron trasladados hacia el barrio Olímpico, en dicha ciudad.

(La Diaria – Derechos Humanos – 22/11/2021)

6- Posible Reapertura del caso Gomensoro

Quince meses luego de antepuesto el recurso de casación la Suprema Corte de Justicia define que es admisible y pasa a estudiarse una plausible reapertura del caso del asesinato y desaparición de Roberto Gomensoro, un militante del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T) asesinado en 1973. En el año 2012 el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo y el Cnel. (r) Juan Carlos Gómez fueron imputados y enviados a prisión por el asesinato de Gomensoro, pero tras conocerse nuevas pruebas y testigos (que exculpaban a Gómez pero afirmaban la culpabilidad de Gavazzo) ambos fueron sobreseídos en diciembre de 2013. Sin embargo, en 2017 durante el Tribunal de Honor que juzgó su conducta (ver Informe Uruguay 07/2019) Gavazzo confesó que Gomensoro había muerto en el cuartel de Artillería N°1 (Montevideo) y que el Gral. Esteban Cristi, quien fuera en ese momento jefe de la Región Militar 1, le había ordenado desaparecer el cuerpo.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 23/11/2021)

7- Homenaje de 197 Artistas a 197 Detenidos Desaparecidos en Uruguay

El pasado 18 de noviembre en el museo Blanes (Montevideo) se inauguró la muestra “Encontrarte con ellos”, una exposición que combina arte y memoria. Federico Veiga y Damián Iburguren, organizadores y curadores de la muestra, presentaron los 197 artistas que homenajearon a 197 uruguayos detenidos desaparecidos entre 1970 y 1982.

(Semanario Brecha – Política – 26/11/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del

Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 44/2021

Período: 27/11/2021 a 03/12/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Lacalle Pou y García Pasarán Navidad en el Congo1
- 2- Militares Declararán Ante la Justicia Por Abuso Sexual en Liceo Militar1
- 3- Nuevas Denuncias Por Paternidad de Cascos Azules1
- 4- Continúa Tratamiento Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto2
- 5- Levantan Reserva de Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez2
- 6- Fuerzas Armadas Permitirán Ingreso a Portadores de VIH2
- 7- Según SDDHH el Golpe fue Consecuencia de los Movimientos Guerrilleros2

1- Lacalle Pou y García Pasarán Navidad en el Congo

El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, viajarán a fines de diciembre a la República Democrática del Congo para visitar y pasar Navidad junto al contingente militar uruguayo que participa en la Monusco (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Congo). Otros exmandatarios han visitado previamente los contingentes uruguayos desplegados en distintas misiones de Naciones Unidas: Julio María Sanguinetti durante su segundo mandato (1995-2000), Jorge Batlle en 2004 y Tabaré Vázquez en 2008. (La Diaria – Política – 2/12/21; El Observador – Nacional – 3/12/2021)

2- Militares Declararán ante la Justicia por Abuso Sexual en Liceo Militar

Cuatro militares y un policía declararán ante la Fiscalía por un caso de abuso sexual a una alumna del Liceo Militar del anexo norte, en la ciudad de Tacuarembó (380 km N de Montevideo). En julio de este año autoridades del Ejército comunicaron a la Dirección del Liceo Militar “General Artigas” que dos instructores habían tenidos contacto virtual y físico con una alumna del anexo norte, presentando asimismo la denuncia ante Fiscalía. Según señaló un comunicado oficial del Ejército “*a los instructores implicados se los sancionó con arresto a rigor y la separación del cargo, mientras se procesan los sumarios administrativos*”. (El Observador – Nacional – 3/12/2021)

3- Nuevas Denuncias Por Paternidad de Cascos Azules

En abril de este año la Misión Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas recibió una denuncia por una presunta paternidad de un efectivo que en el 2002 participó de la misión en la República Democrática del Congo. El caso ya había sido investigado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pero dada la atribución de presunta paternidad debió reabrirse la investigación. Desde que se implementó la política de la ONU de tolerancia cero a la explotación y abuso sexual (en 2003), Uruguay recibió 47 denuncias por la actuación de soldados en misiones de paz. El 80% de los casos constituyeron abusos o explotación sexual, en nueve existió una atribución de paternidad y al menos cuatro fueron confirmados por pruebas de ADN. Sin embargo, casi ninguno de los efectivos se hizo cargo de sus hijos. En 2018 el MDN rechazó nueve sentencias de la justicia haitiana (por considerar que las mismas no cumplían con los aspectos de forma y procedimiento requeridos por la normativa nacional e internacional) que condenaban a soldados uruguayos a “*servir pensiones alimenticias a presuntos hijos*”. (El Observador – Nacional – 3/12/21)

4- Continúa Tratamiento Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto

Cabildo Abierto (CA) reclamó que el Parlamento trate a la brevedad su proyecto para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021), entendiendo que el tema ha sido suficientemente discutido y que un pronunciamiento sobre el mismo se está “*dilatando innecesariamente*”. En este sentido, legisladores de CA cuestionaron que la Comisión a cargo del tratamiento del proyecto reciba a organizaciones como FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), entendiendo que no tienen competencia específica sobre el tema. La Comisión recibió también la opinión del Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay (Ciepur), quien planteó que el proyecto supone “*el avasallamiento de la competencia y función del Poder Judicial*”. Mientras los partidos de la coalición de gobierno (a excepción de CA) manifestaron aún no tener posición frente al proyecto y expresaron su incredulidad respecto a la posibilidad de aprobarlo antes de fin de año, la asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos convocó, junto con otras organizaciones, a una movilización en rechazo del mismo, en el entendido de que su aprobación constituiría “*un atentado hacia la democracia*”.

(La Diaria – Movimientos sociales – 29/11/2021; La Diaria – Parlamento – 1/12/2021; El Observador – Nacional – 2/12/2021)

5- Levantan Reserva de Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez

El Ministerio de Defensa Nacional levantó la reserva de las actas del Tribunal de Honor que en 1982 juzgó la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez (ver Informe Uruguay 39/2021). La declaración de reserva, que impedía el acceso a las actas hasta 2036, fue anulada al verificarse que las actas ya se habían hecho públicas en 2019 cuando el exministro Jorge Menéndez las entregó al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

(El Observador – Nacional – 27/11/2021)

6- Fuerzas Armadas Permitirán Ingreso a Portadores de VIH

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comunicó que el gobierno habilitará, mediante un decreto, el ingreso a las Fuerzas Armadas para las personas portadoras del VIH (virus de inmunodeficiencia humana). Según sostuvo el jerarca, “*no es un examen de laboratorio el que te determina ser o no un buen profesional*” por lo que el requisito (presentar un comprobante de VIH negativo) no tiene “*justificación científica ni técnica*”. García agregó que dicho criterio de ingreso es una situación “*anacrónica y discriminatoria*”, recordando además que en el 2020 se eliminó a la celiaquía entre los limitantes para el ingreso a las FFAA.

(El Observador – Nacional – 2/12/21; La Diaria – Gobierno nacional – 2/12/2021)

7- Según SDDHH el Golpe fue Consecuencia de los Movimientos Guerrilleros

En el marco de la conmemoración del 38° aniversario del “Río de libertad” (acto masivo en Montevideo en reclamo de democracia) se realizó una actividad en el Parlamento organizada por la Secretaría de Derechos Humanos (SDDHH) de Presidencia. En la misma, Rosario Pérez, Secretaria de la SDDHH afirmó que el golpe de Estado fue “*una consecuencia* del deterioro por el que atravesaba el país a causa de la actuación de los movimientos guerrilleros” agregando además que “hubo una parte de la población que incluso sintió que los militares eran la solución para un país en declive”. En rechazo a lo expresado, la Diputada Lilián Galán (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) se retiró de la sala y comentó en su cuenta de Twitter: “*Desde la secretaría de DDHH de Presidencia afirmaron*

que el Golpe fue consecuencia de la guerrilla y además tuvo gran apoyo popular. Es una falta de respeto grave hacia la historia reciente construir el relato de la paz y el orden que al Dictadura Cívico Militar impartió como respuesta hacia acciones armadas focalizadas. Es erróneo afirmar que en nuestro país hubo guerrilla”.
(La Diaria – Parlamento – 30/11/2021).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 45/2021

Período: 04/12/2021 a 10/12/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- García Comunicó Recorrido de Viaje al Congo con Lacalle Pou1
- 2- Presidente del PP Propone Sumar a Uruguay y Pases de la Región a OTAN...1
- 3- Senadores Argentinos Cuestionan Rol de Montevideo en Pesca Ilegal China...1
- 4- Movilización en Rechazo a Proyecto de Prisión Domiciliaria de CA.....2
- 5- Semanario Brecha Publica Nota sobre Fleming Gallo.....2
- 6- Para CA el Sgto. Vidal fue “Víctima de Venganza disfrazada de Justicia”2
- 7- Organizaciones de Rocha Impulsan Cambio de Nombre para Base Naval.....3

1- García Comunicó Recorrido de Viaje al Congo con Lacalle Pou

El ministro de Defensa Nacional, Javier García, detalló el itinerario del viaje que junto al presidente de la República, Luis Lacalle Pou, realizará a la base militar en el Congo, donde pasarán Navidad. Según señaló García, el 23 de diciembre partirán de Uruguay hacia la ciudad de Gomma, donde se instalarán junto a los efectivos uruguayos. Posteriormente, volarán en helicóptero hacia uno de los campamentos del Ejército uruguayo y pasarán la Navidad con la Fuerza Aérea Uruguaya en Bukavu.

(El Observador – Nacional – 07/12/2021)

2- Presidente del PP Propone Sumar a Uruguay y Pases de la Región a OTAN

El Presidente del Partido Popular (PP) de España, Pablo Casado, estuvo de visita en Uruguay y entre otras actividades se reunió en Torre Ejecutiva con el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou. El recorrido del español por la región tiene incluido Argentina, Paraguay, y Chile. Tras la reunión con Lacalle Pou, Casado acudió a la sede del Partido Nacional en Ciudad Vieja (Montevideo). Según consiga *La Diaria*, el Presidente del PP confirmó que parte de los temas tratados durante la reunión con el mandatario uruguayo fue su propuesta de que Uruguay, al igual que otros países de la región, se sumen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). *“Tenemos que hacer una respuesta, todos los partidos y mandatarios demócratas, al socialismo del siglo XXI que blanquea dictaduras como la de Cuba, Venezuela y Nicaragua. El Presidente Lacalle Pou fue muy claro en la cumbre de la Celac y nosotros tenemos que movernos para hacer lo propio”*, sostuvo Casado.

(La Diaria – Política – 10/12/2021)

3- Senadores Argentinos Cuestionan Rol de Montevideo en Pesca Ilegal China

Mientras una flota pesquera china de 300 barcos avanza en el Atlántico Sur desde el Perú, Senadores argentinos cuestionan el rol de Montevideo en la pesca ilegal. Entre otros legisladores Daniel Blanco, representante por Tierra del Fuego del bloque Juntos por el Cambio, afirmó que *“El Puerto de Montevideo se ha convertido en el punto principal de apoyo de estas flotas estatales chinas, lo cual implica una toma de posición del gobierno uruguayo en relación con las prácticas predatorias que afectan nuestro patrimonio alimentario, poniendo en riesgo su sustentabilidad en el tiempo”*. Ante dichas acusaciones, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Jorge Wilson, declaró que el puerto de la capital uruguaya *“atiende a buques que vienen de alta mar para hacer relevo de tripulación, abastecimiento, logística y*

reparaciones” y “todo eso deja recursos en el país”.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 09/12/2021)

4- Movilización en Rechazo a Proyecto de Prisión Domiciliaria de CA

Más de treinta organizaciones sociales, incluyendo a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, se movilizaron para expresar su rechazo al proyecto de ley, presentado por Cabildo Abierto (CA), que pretende otorgar la prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). Bajo la consigna “*Contra la prisión domiciliaria de los genocidas: por verdad, memoria y justicia*”, los manifestantes se dirigieron al Palacio Legislativo donde se leyó una proclama que calificó al proyecto de ley “*desde todo punto de vista inaceptable*”. Integrantes de Madres y Familiares destacaron además que la importancia del proyecto radica más en su sentido simbólico que en sus efectos prácticos, dado que sienta “*un perdón por adelantado, un vale todo por adelantado*”. En este sentido, la movilización tuvo el objetivo de poner el tema en agenda y mostrar un fuerte rechazo a la propuesta por parte de la ciudadanía. Asimismo, desde la organización se cuestionó la postura favorable al proyecto del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou (ver Informe Uruguay 39/2021).

(La Diaria – Movimientos sociales – 09/12/2021; La Diaria – Movimientos sociales – 10/12/2021)

5- Semanario Brecha Publica Nota sobre Fleming Gallo

El Semanario Brecha publicó una nota detallando la participación de Fleming Gallo en diversos crímenes de la dictadura (1973-1985). Gallo, quien fuera militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), fue detenido en 1976, momento a partir del que se transformó en activo colaborador de las fuerzas represivas. Además de brindar información importante sobre muchos de sus antiguos compañeros Gallo participó de múltiples acciones de inteligencia tomando un rol activo en muchos interrogatorios e, incluso, torturando a algunos detenidos. En el marco de estas acciones, jugó un rol fundamental para la detención de León Lev (quien entonces se desempeñaba como secretario general del Partido Comunista en la clandestinidad) y adquirió información referente al accionar de los partidos tradicionales y diversos grupos económicos. Gallo, que fue detenido nuevamente en 1980 al descubrirse que chantajeaba económicamente a militantes comunistas para su propio beneficio, fue denunciado por expresos políticos por su participación durante la detención, cautiverio y tortura. En este marco, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó su extradición a la Justicia española, pero esta negó recientemente dicho pedido.

(Brecha – Política – 10/12/2021)

6- Para CA el Sgto. Vidal fue “Víctima de Venganza disfrazada de Justicia”

Al conocerse el fallecimiento del Sgto. (r) Leonardo Vidal, el Senador y Cnel. (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto/CA) publicó en su cuenta de Twitter condolencias para la familia del fallecido a la vez de afirmar que el exsoldado había sido “otra víctima del odio y la venganza ideológica y política”. Vidal, quien estaba recluido por el asesinato en 1972 del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, Nelson Barreta, falleció el pasado 2 de diciembre en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo). Por su parte, el también Senador y líder de CA, Gral. (r) Guido Manini Ríos, cuestionó a la Justicia señalando que el exsargento había sido juzgado y absuelto en su momento y que “medio siglo después fue juzgado por segunda vez. ¡Venganza disfrazada de justicia!, sostuvo el legislador en su cuenta de Twitter.

(La Diaria – DDHH – 03/12/2021; El Observador – Nacional – 04/12/2021)

7- Organizaciones de Rocha Impulsan Cambio de Nombre para Base Naval

Un grupo de Organizaciones Sociales del departamento de Rocha (300 km E de Montevideo) se encuentra juntando firmas para modificar el nombre de la Base Naval Secundaria de La Paloma. La iniciativa pretende cambiar el nombre de la Base, ya que la misma fue denominada en honor a uno de los miembros del Escuadrón de la Muerte (grupo paramilitar de ultraderecha que actuó durante la década del 60 y 70), Cap. Ernesto Motto.

(La Diaria – Movimientos Sociales – 04/12/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 46/2021

Período: 11/12/2021 al 17/12/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Presentan Modificaciones a Planes de Estudio de Formación Militar1
- 2- Hallazgo Científico Uruguayo Vinculado a Expedición Militar de EEUU del 62...1
- 3- Nota sobre Suboficial de Armada Sancionado por Denunciar Corrupción.....2
- 4- Armada Adquirirá Dos Patrullas Oceánicas.....2
- 5- Pedido de Informes por Homenaje a Leonardo Vidal.....2
- 6- Entrevista a Julián González Guyer.....2
- 7- Tratamiento a Proyecto de Prisión Domiciliaria de CA Continuará en 2022.....3
- 8- FA Presenta Proyecto Sobre Búsqueda de Archivos de la Dictadura.....3
- 9- Campos Hermida Principal Sospechoso en la Causa Cecilia Fontana.....3
- 10- OCOA Financiaba Operativos Con Bienes de Detenidos Políticos.....4

1- Presentan Modificaciones a Planes de Estudio de Formación Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, entregó al Parlamento las modificaciones al plan de estudios de formación militar surgidas del proceso de análisis de la historia reciente, impulsado por el Ejército (ver Informe Uruguay 13/2021). En dicho documento se incluye la unidad didáctica “Conflictos y crisis en la segunda parte del siglo XX e inicios del siglo XXI”, que comprenderá varios años y formará parte de todos los niveles de la formación militar. Dentro de sus contenidos se encuentran, a modo de ejemplo, aspectos vinculados a la Guerra Fría, las luchas revolucionarias o los movimientos guerrilleros de izquierdas. Asimismo, las modificaciones propuestas incorporan a la currícula el estudio del accionar del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T), su derrota militar y el rol de las Fuerzas Armadas en la instauración de la dictadura en nuestro país. Mediante estas modificaciones, señala el documento, se busca “proporcionar bases para interpretar el presente e imaginar el futuro del pensamiento militar”, incluyendo una amplia y diversa bibliografía que integra las diferentes perspectivas respecto a este período de la historia nacional. Estos cambios, sin embargo, fueron criticados por algunos militares retirados, que cuestionaron la utilización de “*técnicos politizados en tareas de educación militar*”. Asimismo, el politólogo Julián González Guyer señaló a *Búsqueda* que estas modificaciones no implican ningún “*cambio de fondo sobre la formación militar*”. (La Diaria – Gobierno nacional – 10/12/2021; Búsqueda – Información nacional – 16/12/2021)

2- Hallazgo Científico Uruguayo Vinculado a Expedición Militar de EEUU del 62

Recientemente, especialistas vinculados al estudio de los murciélagos identificaron una nueva especie de este animal, endémica del Uruguay. El hallazgo se produjo a través de un estudio en profundidad de algunos especímenes recolectados por una expedición estadounidense que, habiendo arribado al país en diciembre de 1962, los transportó consigo hacia Estados Unidos, donde fueron clasificados como ejemplares de otra especie ya conocida que habita la zona. Según relata *la diaria*, la expedición, a cargo del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, fue financiada por el US Army Medical Research and

Development Command, organismo encargado de las investigaciones biomédicas de las FF.AA. estadounidenses. Este tipo de misiones (otra similar se documenta en Venezuela) tenían el objetivo de estudiar la fauna doméstica en búsqueda de enfermedades, recolectando *in situ* información “*de valor estratégico ante una eventual invasión*”, dado que los problemas causados por enfermedades tropicales representan uno de los principales desafíos para las incursiones armadas en este tipo de terrenos.

(La Diaria – Investigación científica – 11/12/2021)

3- Nota sobre Suboficial de Armada Sancionado por Denunciar Corrupción

La Diaria publicó una nota sobre la situación del suboficial de la Armada Nacional, Roque Mendiola, quien desde 2017 viene denunciando graves delitos ocurridos dentro de la institución (corrupción y estafas entre otros), muchos de los cuales fueron demostrados por la Justicia. Como consecuencia de sus denuncias tres exintegrantes de la Mariana han sido condenados. Según señala la nota mientras que en otro país Mendiola sería tratado como un héroe por las autoridades, en Uruguay ha recibido por parte de los jefes solo sanciones, indiferencia y deshones, al punto que hoy se encuentra en el destacamento “proyectado”, donde no tiene tareas para realizar, en la Prefectura Nacional Naval de Baygorria (Durazno, 270 km de Montevideo). “*No hay bandera acá porque esto no es un destacamento. Es un sitio de castigo para mí. Figura como destacamento porque no pueden decir lo que ocurre realmente*” señaló Mendiola.

(La Diaria – Política – 13/12/2021)

4- Armada Adquirirá Dos Patrullas Oceánicas

El pasado 16 de diciembre, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, junto al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el Subsecretario de dicha cartera, Cnel. (en situación de retiro) Rivera Elgue, y el Cte. en Jefe de la Armada, Almte. Jorge Wilson, convocaron una conferencia de prensa para comunicar el inicio del proceso de compra de dos patrullas oceánicas. El objetivo de esta compra es complementar otras actualizaciones que se han hecho del equipamiento militar de las Fuerzas Armadas. Lacalle Pou calificó la compra como un “*hito importantísimo desde el punto de vista de nuestra soberanía, del cuidado del mar territorial, de la autonomía y del desplazamiento que puede llegar a tener nuestra marina*”.

(La Diaria – Política – 16/12/2021)

5- Pedido de Informes por Homenaje a Leonardo Vidal

El Director de la Unidad Penitenciaria de Domingo Arena (donde se encuentran recluidos los presos por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado), Crio. May. Miguel Moreira Martínez, homenajeó tras su muerte al soldado Leonardo Vidal Antúnez, quien se encontraba detenido en dicha unidad por el homicidio de Nelson Berreta en 1972 (ver Informe Uruguay 38/2020). El homenaje fue realizado en una carta oficial del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Conocidos los hechos, la Diputada Verónica Mato (Partido Comunista/Frente Amplio) realizó un pedido de informes donde además consultó a las autoridades cuáles serán “*las medidas disciplinarias que tomarán*”. Por su parte, el Ministerio del Interior dispuso un procedimiento administrativo para investigar dicha carta.

(La Diaria – Política – 16/12/2021; El Observador – Nacional – 11/12/2021)

6- Entrevista a Julián González Guyer

El Semanario Búsqueda publica una entrevista realizada al Politólogo Julián González Guyer, donde entre otras cosas señala lo que a su entender es la existencia de “*un cortejo*” desde todo el sistema político hacia la corporación militar,

constituyendo especialmente una puja entre el Partido Nacional (PN) y Cabildo Abierto (CA) expresada en las figuras del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, perteneciente al PN, y el Subsecretario de la misma cartera, Rivera Elgue perteneciente a CA. Asimismo, afirmó que al Frente Amplio *“le faltó voluntad política para modernizar a las Fuerzas Armadas”*. Al ser consultado por el Vínculo que existió entre el Exministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro y el actual Senador y Líder de CA, Guido Manini Ríos, González Guyer afirmó que Fernández Huidobro fue *“muy funcional”* a Manini, pero que esté último no fue la creación del primero.

(Semanario Búsqueda - Información Nacional - 16/12/2021)

7- Tratamiento a Proyecto de Prisión Domiciliaria de CA Continuará en 2022

El proyecto para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años, presentado por Cabildo Abierto (CA) (ver Informe Uruguay 37/2021), continuará siendo tratado durante el próximo año, luego de que la Comisión del Senado encargada del mismo recibiera a las últimas delegaciones y diera por finalizadas las sesiones previas al receso parlamentario. La aprobación de este proyecto tendría un *“alto contenido simbólico”* que trasciende ampliamente sus efectos materiales concretos, según explicó a *Búsqueda* el politólogo Julián González Guyer. En esta línea, las organizaciones que asistieron a la última reunión de la Comisión expresaron que la propuesta de CA implica un retroceso en las garantías de no repetición que ofrece el Estado uruguayo a las víctimas de estos crímenes. De todos modos, en la bancada proponente existe confianza respecto a que el proyecto será aprobado el año entrante, a la vez que manifiestan su disposición a realizar modificaciones que faciliten dicha aprobación. En este sentido, el Senador (s) Jorge Saravia (Partido Nacional) explicó que, si bien aún su partido no ha adoptado una posición, sería necesario modificar la exposición de motivos del proyecto, que se entiende excesivamente centrada en la pandemia de COVID-19. Desde la oposición, mientras tanto, se espera que los sectores con *“un pensamiento más cercano a los derechos humanos”* no acompañen la propuesta. (La Diaria – Partidos Políticos – 15/12/2021; Búsqueda – Información nacional – 16/12/2021)

8- FA Presenta Proyecto Sobre Búsqueda de Archivos de la Dictadura

La bancada de diputados del Frente Amplio (FA) presentó un proyecto de ley donde se establece que es deber del Estado *“la búsqueda, conservación y organización”* de los archivos relacionados al terrorismo de Estado. El objetivo de dicho proyecto es otorgar mayores competencias a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), a la vez de eliminar las *“trabas”* para el acceso a la información que se encuentra en unidades militares y policiales. Según señaló el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA), se trata de *“hilar más fino”* en las competencias de la INDDHH, que actualmente por ley son quienes *“tienen que acceder a los archivos, pero no tienen el cometido de buscar los archivos”* por ello el proyecto pretende otorgar a la institución *“la potestad de buscar archivos nuevos, con el objetivo de contribuir a la búsqueda de detenidos desaparecidos (durante la dictadura, 1973-1985)”* señaló el legislador. (La Diaria – Parlamento – 10/12/2021)

9- Campos Hermida Principal Sospechoso en la Causa Cecilia Fontana

El pasado 10 de diciembre un testigo declaró en la causa que investiga el asesinato de Cecilia Fontana de Heber (madre del actual Ministro del Interior) en 1978 (ver Informe Uruguay 19/2021). Según los datos proporcionados por esta persona, allegados al entonces Insp. May. Hugo Campos Herminda lo vieron manipulando unas botellas iguales a las utilizadas en el atentado que acabó con la vida de

Fontana. Asimismo, brindó datos precisos sobre movimientos de Campos Hermida en los días previos al asesinato, y habló de la relación que el expolicía tenía con Estados Unidos y el ala de extrema derecha de las Fuerzas Armadas uruguayas. (La Diaria – Procesos judiciales – 10/12/2021)

10- OCOA Financiaba Operativos Con Bienes de Detenidos Políticos

La Diaria publicó la primera de lo que anunció como una serie de publicaciones que realizarán a lo largo de diciembre sobre delitos económicos cometidos por la dictadura (1973-1985), detallando el financiamiento de los operativos del OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) durante las décadas del 70 y 80. Basándose en un informe interno de 1976 del propio organismo, se señala que la dependencia basaba gran parte de su logística en los bienes y valores capturados en sus operativos. La nota se focaliza en la Operación Morgan (dirigida contra el Partido Comunista y la Unión de la Juventud Comunista del Uruguay, para dismantelar su aparato financiero y de propaganda) que proporcionó uno de los principales botines integrados por casas, muebles y vehículos. Según se detalla en el documento, el OCOA no contaba “con los medios orgánicos a los efectos de cumplir con su misión, dependiendo en gran parte del material incautado al enemigo para el mantenimiento del servicio”. La nota afirma además que esto era propicio dado que el régimen había generado un marco normativo que daba cierta “legalidad” a las incautaciones. Dichos bienes podían ser definitivamente enajenados, al amparo de las leyes 13.835 (Rendición de Cuentas de 1968) y 14.373 según dictamen emitido en 1984 por Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

(La Diaria – DDHH – 11/12/2021; La Diaria – DDHH – 11/12/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>